

PALENCIA
EN LA
GUERRA DE SUCESION

Palencia en la Guerra de Sucesión *

Excelentísimos e Ilustrísimos Señores, Señores Académicos, Señoras y Señores.

Son muchos y de enorme extensión los períodos de la Historia de Palencia que están aún sin explorar. La Silva Palentina, del Arcediano del Alcor y la Historia Secular y Eclesiástica de Pulgar, libros de extraordinario valor, recogen los hechos acaecidos hasta mediados del siglo xvi, el primero, y hasta fines del xvii, el segundo. No obstante su mérito y utilidad, ofrecen inevitables lagunas que será difícil llenar, y datos que, con el tiempo, creemos se irán rectificando.

La aún joven Institución «Tello Téllez de Meneses», pues sólo tiene tres años de existencia, ha dado manifiestas pruebas de madurez y solidez intelectual. Tres, por consiguiente, han sido los discursos inaugurales pronunciados hasta el momento presente. Bien podemos considerarlos como eslabones de oro pertenecientes a la cadena que, moralmente los miembros de este Centro de Estudios Palentinos, estamos obligados a forjar, dentro del sistema de rotación establecido.

En el presente año, me cabe el honor de iniciar el Curso Académico con la correspondiente disertación. Tendrá ésta como tema y contenido la Guerra de Sucesión en Palencia. Sabemos que a partir del siglo xviii no se ha hecho ningún estudio referente a nuestra Ciudad. Tal fué la causa que me decidió a trabajar sobre este período inédito de la Historia de Palencia.

Antes de penetrar en el desarrollo de nuestro trabajo, quiero manifestar públicamente mi mayor gratitud al ilustre Académico, Don Francisco del Valle, por su amabilidad y diligencia en facilitarme muchos de los datos que serán expuestos seguidamente.

Deseamos poner de relieve, dentro del amplio marco en que se desarrolló la lucha, la aportación y decisiva ayuda que Palencia y su provincia, ofrecieron a Felipe V, porque en los múltiples tratados y estudios monográficos referentes a este período de la Historia de España, nada hemos hallado que particularice el papel que los palenti-

(*) Discurso pronunciado en la solemne apertura del Curso 1952-53 de la Institución.

nos jugaron en esta ocasión, salvo alguno que otro dato esporádico relativo a la colaboración en la guerra desde el punto de vista económico. Después de la lectura de los libros de Acuerdos Municipales, hemos advertido que si bien el fragor del combate no se dejó oír, como en otras muchas ocasiones, en los ámbitos de nuestra ciudad, sí debemos saber que el peso y las consecuencias de semejante guerra fueron soportados y sufridos con voluntad de lucha inquebrantable y con un espíritu verdaderamente ejemplar.

Palencia a principios del siglo XVIII. Demografía. Se construye la Plaza Mayor. El problema Sanitario. Administración. Fiestas religiosas y profanas. La tradicional fricción entre el Cabildo y el Corregimiento. La antigua costumbre de «correr las vueltas» el día de San Antonio Abad. Honras fúnebres con motivo del óbito del Rey Carlos II, de la Reina María Luisa Gabriela de Saboya, del Delfín de Francia y del Rey Cristianísimo Luis XIV

Interesa situar a Palencia en el momento en que se va a desencadenar dicha conflagración, exponiendo determinados aspectos reveladores de la vida y organización de la Ciudad, que pueden considerarse como introducción y complemento previos a cuantos datos se expongan después, específicamente relativos a la Guerra de Sucesión.

La fisonomía de Palencia había variado sensiblemente con respecto a los siglos medios. Ahora una «cerca» o muralla de 36 pies de altura y 9 de espesor, que la ceñía en todo su perímetro, limitará por el lado Sur con el río Carrión. Por haberse derrumbado hubieron de ser reparados algunos trozos en las eras de Santa Marina, Valdesería y Puerta del Mercado. El acceso y la salida se hacían por siete puertas: San Lázaro, San Juan, Portillo del Río, Puentecillas, Puente Mayor, Monzón y del Mercado. En las tres últimas se recaudaban los arbitrios. Por la noche se solían cerrar todas a las nueve en invierno y a las once en verano; aunque a veces ante la reclamación y en interés de los vecinos se permitía que estuvieran abiertas una hora más.

Como un enclave dentro de la Ciudad, ocupando la tercera parte, aparece la Puebla, con una organización particular e integrada casi



**El Rey Felipe V y su esposa la Reina María Luisa Gabriela de Saboya.
Lienzos que decoran una de las salas del Ayuntamiento de Palencia.**

totalmente por gentes dedicadas al trato de la lana. El resto de Palencia estaba habitado por eclesiásticos y mancebos del campo. Hacia 1702 la población ascendía a 1.400 vecinos, y en 1710 superaba los 1.700, unas siete mil almas aproximadamente, según el censo que se hacía por las cinco parroquias existentes, sin contar buen número de individuos que no figuraban en el censo. Si bien hoy esta cifra nos parece exigua, no es así si se compara con la de otras ciudades, que hoy la superan, pero que en aquel entonces la tenían inferior a la nuestra, como sucedía con Burgos; algunas todavía eran villas regidas por un Alcalde Mayor, tal era el caso de Santander. Hemos de tener en cuenta que España a fines del siglo xvii tenía una población que no llegaba a los siete millones de habitantes en opinión de algunos historiadores, no faltando quien ha señalado cinco millones y medio.

En los quince años de que vamos a ocuparnos se introdujeron varias mejoras. La Escuela de la Compañía de Jesús quedó terminada en 1702 y, más tarde, la «obra de la galería» o plaza Mayor, que adquirió otra prestancia desde entonces; se suprimieron en ella los ruidos molestos producidos por los albeítas cuando herraban al ganado, pues era costumbre de hacer allí semejante trabajo.

El problema más acuciante, desde el punto de vista sanitario, fué la construcción de la primera fuente que abasteció a la Ciudad de aguas suficientes y saludables. El manantial tenía origen en el término denominado, entonces, de Villaluengo, el Deán y Colmenar de Villerga. El presupuesto ascendió a 150.000 reales, y la licencia para su construcción fué dada por Felipe V por carta fechada en 18 de Julio de 1705. Anteriormente los vecinos se veían obligados a beber el agua del río Carrión, lo que ocasionaba frecuentes epidemias y enfermedades de vías urinarias, ya que en verano bajaban turbias y fétidas por el lavado de los linos en la vega de Saldaña. La gente pudiente, en grandes tinas, recogía el agua, que una vez decantado podía utilizarse con menor peligro, pero buen número de familias humildes forzosamente habían de ir diariamente a recogerla. Aún faltaba mucho por hacer en lo que a higiene y cuestión sanitaria atañía. Las puertas de San Juan solían estar cerradas y al no circular los vientos se originaban enfermedades en las calles del mismo nombre y Santa Fe, hoy Valentín Calderón y Martín Calleja respectivamente. Sus moradores, con frecuencia, se quejaron, y, según parece, después de abrirse dichas puertas la mejoría de los enfermos fué notoria. En la sesión de 22 de Octubre de 1711 se tomó el acuerdo de traer nieve de Villada, por haberse acabado la existente y ser muy necesaria, por los muchos enfermos que había. La

escasez de médicos para el número de habitantes, ya referido no podía ser mayor. Hubo época de existir solamente dos; recibían un salario que se retribuía por el Cabildo.

Una medida que benefició la comarca palentina, al mismo tiempo que transformó el paisaje de árido en deleitoso, fué la de hacer plantíos por Orden Real de Febrero de 1713, según disponía la ley, título quince, libro siete de la Nueva Recopilación.

La administración local, en líneas generales, continuó casi lo mismo que en tiempos de los soberanos austriacos; ligera fué la modificación. La máxima autoridad era ejercida por el Corregidor, que, por el hecho de serlo, llevaba anejos los cargos de Superintendente General de Rentas Reales y Millones y Alcalde del Adelantamiento de Castilla en su Partido de Campos. En las especiales circunstancias por que atravesó España en estos años se le nombró también Coronel y Capitán a guerra. Solía recaer el cargo de Corregidor en personas de prestigio y, generalmente, de origen noble.

Estaba asistido por Regidores perpétuos, de número variable, y por los Tenientes de Regidores. Como éstos eran nombrados por los Regidores perpétuos y sólo atendían con sus votos y proposiciones a seguir su dictamen y parecer, con perjuicio de la causa pública, Felipe V dió una orden en Febrero de 1713, por la que fueron suprimidos. La moda francesa, introducida con el cambio de dinastía, motivó entre los Capitulares la desaparición de la golilla y que vistiesen de color. Igualmente en Agosto de 1707 fué sustituida la vara por el bastón cuando tenían lugar las funciones públicas. La decisión para tales cambios se tomó debido a que el Rey había salido en la procesión del Corpus con uniforme militar, así como los Ministros de su Consejo, y porque lo habían ejecutado igualmente Burgos, Toledo y otras ciudades. Los oficios de Comisarios de Millones, del Corpus y Candelaria, del Monte y Vega, del Estatuto, del Pósito, de la Fuente, Alcalde Mayor de Paredes de Monte, Alcalde del Castillo de Tariego, Secretario de Cartas y Refacciones, Veedor, Cerero y Sobreveedor eran distribuidos anualmente entre los Regidores. El más antiguo o Decano poseía las llaves de la Ciudad y del Archivo. Tenían también puesto preeminente en el Ayuntamiento, después del Corregidor, el Alférez Mayor, en quien recaía el derecho de enarbolar el Pendón Real, cuando eran proclamados los monarcas. Los nominadores de las Parroquias elegían al Procurador Síndico General, que había de mirar por el bien común de los vecinos y pobres. La redacción de documentos competía a los 12 Escribanos de número antiguo, auxiliados por oficiales. Los múlti-

ples servicios para poder administrar y regir la vida de una Ciudad requerían personal burocrático. Las tierras realengas exigían la existencia de un Administrador de Rentas Reales y de un Mayordomo del servicio real. El primero, en más de una ocasión, solicitó se cerrasen los portillos de la «cerca» para evitar los fraudes que se cometían contra dichas rentas. Igualmente la Ciudad cuidaba de sus bienes e ingresos, distribuyéndose la administración entre los Mayordomos de propios, del monte, del pósito y del matadero. Los derechos de entrada estaban a cargo del Administrador de Arbitrios. Contaba la ciudad con un Abogado y un Agente, encargado éste de tramitar en la Corte cuantos asuntos y negocios se habían de resolver en ella. A modo de subalternos, dependiendo del Corregimiento, existían los criados de la Ciudad: Portero Mayor, Cirujano, Obrero Mayor, 4 Porteros de Vara, un Portero de Ausencias y Fiel de hijuela del peso Real, el Contraste de medidas de madera y Vara, 4 Fieles Registros, otro de las Varas de medir, el Almotacen de medida del vino, el de medidas de aceite, el Contraste Marcador de oro y plata y el de pesos y medidas. La vigilancia del monte y campo se encargaba a dos Guardas mayores y dos menores, con obligación de dormir, alternando, en la casa construída allí al efecto. La cárcel tenía a su frente un Alcaide; y el Arquero, el Pregonero, el Clarín y el Alojero tenían la misión respectivamente de cuidar de las arcas, de publicar el pregón juntamente con el Clarín, y de procurar que los pozos de nieve estuviesen abastecidos.

La anómala percepción de las rentas y contribuciones y la necesidad de cuidar del alojamiento de las tropas, procurando que se hiciese disciplinadamente, ya que de este modo redundaría en beneficio y alivio de los vecinos, decidió a Felipe V, por orden de Diciembre de 1711, a crear un Superintendente de Palencia y su provincia, con pleno poder y facultad para desempeñar su cometido. Había de ser persona competente, de gran experiencia, y percibiría 6.000 escudos de vellón anuales, pagados trimestralmente por el Tesorero del Distrito del lugar donde ejerciese su cargo. No obstante, su duración fué corta, ya que en Febrero de 1715 se dispuso que la Superintendencia quedase vinculada al Corregidor.

A pesar de los años verdaderamente aciagos de la guerra de Sucesión, no faltaba ánimo para conmemorar las fiestas tradicionales con el mayor regocijo, tanto en el aspecto religioso como profano. Cualquier acontecimiento, matrimonio de reyes, nacimiento de príncipes e infantes, sucesos victoriosos de los ejércitos frente al enemigo y en muchas otras ocasiones, era motivo de públicas rogativas y de los consiguientes

festejos. Las rogativas, que también tenían lugar cuando era necesario impetrar la lluvia ante pertinaces sequías, se hacían con procesión al Cristo del Otero y con novenas al Santo Ecce-homo de las Claras y a la imagen de Nuestra Señora de la Calle después de haber sido trasladados con toda solemnidad a la Catedral, donde se celebraba misa diaria y era expuesto el Santísimo. Además de la Semana Santa había otras fiestas religiosas que se celebraban con especial fervor y manifestaciones de júbilo. Nos referimos a las Octavas del Santísimo de la parroquia de San Miguel, en los días 17 al 19 de julio, y de San Lázaro del 25 al 27 de Agosto. En lo que atañe a la fiesta profana, después del repique de campanas y anuncio por el Pregonero seguido del Clarín y cimbales, se disparaban cohetes, y se colocaban hachas, luminarias y hogueras en balcones y casas; por la tarde recorría las calles la moji-ganga, y por la noche eran quemados un árbol o un castillo de fuego. Al paso de la procesión se representaban autos sacramentales en los Cuatro Cantones. Aunque en decadencia, se representaban comedias, que comenzaban a las tres de la tarde. En el mes de Septiembre de 1703 representó Manuel de Rojas al que se le abonaron 300 reales por el Mayordomo de propios, y en Enero de 1708 actuó el autor de comedias Agustín Pardo. Más populares eran las corridas de toros. Unas veces consistían en correr los astados por las calles, de modo semejante a como se hace en Pamplona por San Fermín; pero lo corriente consistía en alancear los toros, a pie o a caballo, en la Plaza Mayor. Se lidiaban en número de cuatro, diez o doce, según la importancia de la fiesta. El veinte de Julio de 1700, con ocasión de celebrarse la octava del Santísimo de San Miguel, toreó Juan Vázquez, que resultó herido en el momento de ser alanceado el toro; por su actuación percibió cincuenta reales. Conocemos también el nombre de un torero vecino de Palencia, Manuel Esteban que actuó el día 28 de Septiembre de 1701 «haciendo todas sus habilidades». Se le retribuyó con mil maravedises. Volvió a intervenir el día 19 de Diciembre de 1703, onomástica del Rey Felipe V. Por haberse excedido en su obligación reclamó más de lo que le concedieron; consiguió así que le entregaran 150 reales. Los balcones y ventanas principales, ricamente adornados con tafetanes, se asignaban entre el Corregidor y Regidores, pero se privó de ocuparlas a los Capitulares no residentes en la Ciudad. Era también costumbre darles propinas, que solían consistir en perniles dulces.

La fiesta de Santo Toribio continuaba celebrándose con el tradicional fervor, a pesar de que, con motivo de un pleito surgido entre

los vecinos, la procesión, en la que se acompañaba la imagen del Santo el día de la rogativa, dejó de tener la asistencia de otras veces; pero la intervención del Corregidor solucionó esta crisis. Envió un representante del Ayuntamiento para que «pasase a estar con el Presidente del Cabildo, expresándole cómo la Ciudad, por la devoción que tiene a Santo Toribio, deseaba, para su mayor culto, el que todos los Caballeros Corregidores, Regidores presentes y sucesores sean cofrades de dicho Santo; únicamente así, por el voto que tenía hecho con dicho Cabildo para la rogativa que se hacía al Santo, todos los años, como por tener la Ciudad una ermita suya propia en la falda de la cuesta de Nuestra Señora del Otero, donde hizo penitencia el Santo, y que si el Cabildo y sus prebendados querían concurrir al mismo efecto, sería de toda estimación de la Ciudad, para en su vista tomar la providencia conveniente: y el Señor Corregidor ofreció con gran gusto ser el Primer Alcalde por la gran devoción que tiene y se debe al Santo, corriendo a cargo de esta Ciudad, todos los años, el gasto profano, y el Divino al del Cabildo». De común acuerdo Cabildo y Ciudad lograron que perdurase la tradición de más arraigo y de mayor tipismo entre los palentinos. Como nota curiosa, que no debe omitirse en la Historia de Palencia, hemos de observar, sin embargo, que esta aparente armonía se rompía frecuentemente entre el Cabildo y el Corregimiento; tal estado de fricción persistía como hacía dos siglos antes. En ocasiones, el motivo era el estatuto del vino, otras veces, la dependencia de la Puebla del Obispado. Veamos literalmente transcrito un suceso acaecido en el mes de Abril de 1703, como testimonio de lo que acabamos de referir, inserto en el acta del día 16: «El Señor Corregidor dijo había dispuesto el que se juntase la Ciudad para darles parte cómo, con el motivo de haberse levantado un ochavo en azumbre de vino, el día pasado, diferentes personas del trato de la Puebla de esta Ciudad y otras de otros gremios se alborotaron levantando chusma, para alterar el pueblo, dando voces injuriosas contra algunos Caballeros y Repúblicos de ella, que su Señoría por hallarse enfermo en cama, a la sazón, no pudo salir a evitar semejante desorden, aunque ha pasado a la justificación de lo referido, para castigar el referido atrevimiento, con cuyo motivo pasa a noticiar a la Ciudad cómo el Ilustrísimo Señor Obispo de esta Santa Iglesia envió a Su Señoría un recado para cierta dependencia que tenía que le participar, y habiendo pasado luego al punto a casa de su Ilustrísima le había dicho cómo, habiendo salido a tomar el sol, ayer quince del corriente, se habían llegado a su coche diferentes personas de dicha Puebla, y habían dicho a su Ilustrísima

cómo dicho Señor Corregidor estaba procediendo en la averiguación y castigo de unas voces que había habido en esta dicha Ciudad, pocos días había, y que tenía presos a algunos de ellos, quienes declararían los demás, y que de pasar lo referido adelante era dar lugar a mayores inconvenientes, y su Ilustrísima les dijo que se aquietasen, que no recibirían perjuicio, y que todos viviesen quietos, pues además de ser provechoso al sosiego de esta Ciudad, también lo era para el de sus ánimas y conciencias. Y asimismo había llegado a noticia de Su Señoría cómo dicha gente había estado con el Deán de esta Santa Iglesia y le habían dicho los procedimientos que se ejecutaban contra ellos por dicho Señor Corregidor, a lo cual no diese lugar, porque los referidos eran vasallos del Cabildo y no habían de tener más Juez, que era su Alguacil Mayor. Como asimismo otras voces y razones descompuestas que se habían dejado decir, cuyas operaciones resultaban de no haberseles castigado en las que hicieron el año de 99 contra Don Lucas de Barnevo, asistiéndoles unos golillas cuyas representaciones dicho Señor Corregidor, por su obligación, debía poner en la noticia de la Ciudad, para que confiriese y determinase lo que más conviniese, para castigar semejantes excesos, teniendo hecha cuanta prevención fuese precisa, así para el respecto de la justicia, como para la quietud de la República; y se acordó que todos los Caballeros capitulares asistan a dicho Señor Corregidor siempre que se les sea avisado, en los sitios y partes donde se señalare, y que cada uno para el mismo efecto se valga de cuatro, seis, ocho o diez personas de su satisfacción, para que estén aprontados siempre que se ofrezca».

La diferente jurisdicción como se advierte de lo antedicho, era ya causa suficiente para que en determinado momento pudiese surgir alguna fisura en las relaciones de ambas potestades. Bien patente lo apreciaremos en la sesión del 11 de Diciembre de 1705 a propósito de unas rogativas ordenadas por Su Majestad. «Entraron Don Juan Antolino Azogue y Don Nicolás Salgado, Canónigos, e indicaron que no asistirían a las rogativas ordenadas por Su Majestad al convento de San Francisco, por no haber hallado ejemplar alguno; y Don Juan Danzo respondió quedaba mortificada la Ciudad de que el Cabildo no asistiese a la súplica de la Ciudad en materia tan de la obligación de todos y precisa necesidad que ocurría». El Corregimiento comunicó al Sr. Presidente de Castilla que habían cumplido la orden del Rey y que la Ciudad asistía a las rogativas organizadas por el Cabildo, en cambio, éste se había negado a asistir a las que el Corregimiento practicó. Tomóse también el acuerdo de no concurrir a función alguna por invita-

ción del Cabildo, sí solamente a las precisas del Corpus, Letanías de San Roque y de Santo Toribio.

Otro hecho que no tuvo trascendencia, pero que fué revelador de las diferencias existentes entre la jurisdicción episcopal y la municipal, se presentó cuando asistió a la procesión del Corpus el Obispo Don Esteban Bellido de Guevara y se hizo preceder del Caudatario, seis Capellanes, un paje, un repostero y un lacayo, lo que, según reza el Libro de Acuerdos en la sesión de 31 de Mayo de 1714 «era contra la decencia de la Ciudad y la costumbre que se practicó en tiempo del Señor Don Alonso de Pedraza su antecesor y otros Señores Obispos que han sido de esta Ciudad, porque solo han llevado el Caudatario, y en algunas funciones dos Capellanes, y tenerlo así en estilo hasta hoy».

En una rogativa del 15 de Julio del mismo año hizo caso omiso, porque creía era su derecho de acuerdo con lo practicado en Granada y con los informes recibidos, y llevó como acompañamiento dieciocho Capellanes y pajes, de dos en dos. La Ciudad acordó que resolviese el Consejo de Castilla poniendo en su consideración tal acontecimiento. Una Cédula de Su Majestad firmada de su mano y refrendada del Señor Don Francisco de Quincoces su Secretario en Jefe, junto a una carta escrita por éste a la Ciudad el seis de octubre, zanjaba el pequeño litigio. La decisión consistía en que el Sr. Obispo sólo llevase un Caudatario, dos Capellanes, un paje para el pañuelo y otras dos personas más, sean eclesiásticos o seglares y que en cuanto a visitar los Regidores a su Ilustrísima, y darles puerta y silla, como particulares, les dejaba en libertad, para que una y otra parte observasen lo que les pareciese, salvo en el caso que fuesen en nombre de la Ciudad, en cuyo caso se les daría puerta y silla por el Sr. Obispo.

Por último en lo que a costumbres palentinas respecta no hemos hallado noticia alguna en cuanto a celebrar el día de San Antonio Abad «corriendo las vueltas» en torno a la parroquia de San Miguel, si en cambio hay datos de que con tal fecha los labradores pedían autorización para derribar un trozo de muralla y dar las vueltas a la Iglesia de San Lázaro, comprometiéndose a repararlo una vez pasada la festividad.

Dentro de una severa observancia y singular manifestación de dolor se celebraban las honras fúnebres a propósito del óbito de algún personaje real. En el tiempo transcurrido de los quince años primeros del ochocientos fallecieron el Rey Carlos II, la reina María Luisa Gabriela de Saboya, el Delfín de Francia y su padre Luis XIV, el Rey Cristianísimo. El pueblo palentino hubo de vestirse de luto cuatro veces en tan pocos años. Inmediatamente de haberse tenido noticia de

la muerte del Rey Carlos II, ocurrida el 1 de Noviembre de 1700, un bando la notificaba a sus habitantes, expresado en los siguientes términos: «Sepan todos los vecinos y moradores, estantes y habitantes en esta Ciudad, así hombres como mujeres de cualquier estado y calidad que sean, cómo el día primero del corriente fué Dios servido de llevarse para sí al Rey Católico, nuestro señor Don Carlos segundo, que está en gloria, y para que se hagan los sentimientos debidos a tan gran pérdida, se manda que todos los dueños de las casas y sus mujeres, exceptuando las demás personas de su familia se pongan lutos, conforme a su calidad, posibilidad y oficio; los hombres de capa larga, faldón y manga cerrada, y los que no tuvieren posibles para ello se le pongan correspondiente; y las mujeres casadas, de calidad monjil, de bayeta o de lanilla, lo cual ha de durar, así para hombres, como para mujeres hasta el día en que se ejecutaren las honras de Su Majestad Católica, y después pondrán el alivio de luto correspondiente, y que nadie sea osado de tañir guitarras ni otros instrumentos, ni cantar en público, ni en secreto, ni tener juegos, ni bailes en demostración de tan justo sentimiento, lo cual se cumpla y ejecute dentro de tercero día, pena de diez mil maravedises, mitad para la real Cámara y la otra mitad para gastos de Justicia, y que además de ejecutarse y apremiarles a ello, se procederá a lo que haya lugar en derecho».

Hasta el 2 de Diciembre no se efectuaron los funerales. A las tres y media de la tarde de este día, en medio de gran silencio y expectación, partió un fúnebre cortejo de las Casas del Ayuntamiento con el siguiente orden: Aparecían en primer lugar los niños de la Doctrina con su estandarte, seguidos por las Cofradías, entre las que se encontraba el Mayordomo de propios, igualmente con su estandarte; a continuación las cuatro Comunidades de Santo Domingo, San Francisco, Santiago y Carmelitas, los dos números de Escribanos y Procuradores, Inmediatamente después la Ciudad; los Regidores llevaron la corona, el cetro y el estoque. Una vez que la comitiva llegó a la Catedral, se dijo la vigilia con la mayor ostentación y grandeza por el Cabildo y con asistencia del Ilustrísimo Señor Obispo, Fray Alonso Lorenzo de Pedraza. El día 4 se volvió a la Catedral con el mismo orden y acompañamiento; se dijo Misa de Pontifical por el Señor Obispo, y Don Juan Antolino Azogue, Canónigo Magistral, pronunció el sermón, con lo que se dieron por terminados tales actos. En Mayo de 1711 murió el Delfín, heredero de la corona francesa. Por el parentesco y alianza con nuestro Rey se le tributaron solemnes exequias. El bando publicado para dar a conocer la noticia en Palencia estaba concebido en los mismos térmi-

nos que el divulgado cuando murió Carlos II, con la única particularidad, por haberse introducido la moda francesa, de que las personas que vistiesen «a lo militar» llevarían «casaca, chupa, calzón y cabos negros llano». En cuanto a la organización del cortejo, para acudir a las ceremonias fúnebres, surgió una diferencia. Los Escribanos de Número y los Criados de la Ciudad querían ir inmediatos a las Mazas del Corregimiento, y para obviar tal inconveniente se tomó el acuerdo de que ocupasen la derecha los Escribanos de Número; los Procuradores, la izquierda, a continuación de los maceros; el Mayordomo de propios llevaría el Estandarte negro, los Alguaciles Mayores las borlas; éstos irían en medio de los Números, sin perjuicio del derecho que tienen los Criados de la Ciudad. Las honras importaron 3.000 reales de vellón; el Cabildo se encargó del sermón y de costear la cera. El día 14 de Febrero de 1714 dejó de existir la Reina María Luisa Gabriela de Saboya. Días antes el Rey comunicó a la ciudad el grave peligro en que se hallaba su mujer, por lo que solicitó se hiciesen rogativas impetrando su salud, pero nada pudo hacerse ante los designios de Dios; después de los vanos esfuerzos de la ciencia de entonces, entregó su alma. Felipe V comunicó en una carta a la Ciudad la triste noticia, con grandes muestras de hondo sentimiento y con el aviso de que se hiciesen exequias de modo semejante a las que se practicaron en el fallecimiento de las Reinas María Luisa de Borbón y Mariana de Austria. Las campañas de las parroquias y conventos tañeron a clamor, y por tercera vez los palentinos vistieron los lutos. La vigilia, misa y sermón se dijeron el 23 y 24 de Marzo en la forma acostumbrada, con la excepción de que, por no hallarse el Señor Obispo en Palencia, se excusaron las ceremonias que se hacían cuando estaba presente en tales casos. Se dió también al Predicador media arroba de chocolate; cuatro pañuelos «de a vara» y cuatro libras de tabaco. A pesar de que en el libro de acuerdos se habla de ostentación, no debió ser mucha si se compara el importe de los gastos, 1.460 reales y tres cuartillos, con lo que se invirtió en los funerales del Delfín. Al año siguiente de 1715, en Octubre, el Rey Luis XIV de Francia dejó de existir, y el hecho de ser abuelo de Felipe V originó nuevas honras fúnebres que se hicieron el 1 y 2 de Diciembre de dicho año, en igual forma que los anteriores, pero posiblemente con menos aparato, porque el gasto, incluido el obsequio hecho al Predicador, ascendió a 1.240 reales y tres cuartillos.

Un siglo y una dinastía que desaparecen. Felipe V es aclamado Rey en Palencia. Para asistir al juramento de fidelidad y homenaje al nuevo Monarca, Palencia, una de la 21 ciudades de voto en Cortes, envía sus representantes. Concesión del Chapín a la Reina

Durante trece años (1701-1714), la gran contienda de la Guerra de Sucesión, ensangrentará los campos de Europa. Francia y España habrán de enfrentarse con Inglaterra, Austria, Prusia, Holanda, Portugal y Saboya. Defendían éstas la candidatura del Archiduque Carlos para el trono español, con la finalidad de impedir que España y Francia llegaran a unirse, y formasen un poderoso bloque que amenazase con la ruptura del equilibrio europeo.

El testamento de Carlos II designaba como heredero de España al Duque de Anjou, nieto del Rey Cristianísimo Luis XIV. A los 40 años de edad, moría el Rey Hechizado, el día de Todos los Santos de 1700; con él se iban un siglo y una dinastía. España recibió en herencia una lucha dinástica que la sumió en tremendo caos económico, del que pudo salir después de largos años de constantes esfuerzos y sacrificios. Al mes siguiente, en Diciembre, tenía lugar en Palencia la aclamación del nuevo Rey. El Corregidor, Don Manuel de Rosales y Aguilar, acompañado del Alférez Mayor, Don Gaspar de Venegas, que portaba el Pendón Real, y los Caballeros Regidores, salieron del Ayuntamiento, dirigiéndose a la Plaza Mayor donde se hallaba un tablado, decorado con rico dosel. Cuatro reyes de armas se colocaron en los ángulos del tablado. Después que subió a él el cortejo, y se colocó en la forma que era tradicional, uno de los reyes de armas, ante la expectación del pueblo allí congregado, dijo en voz alta: «silencio, silencio, silencio». A continuación, el Secretario pronunció por tres veces la palabra «oíd», y, seguidamente, Don Gaspar de Venegas, enarbolando el Pendón Real, exclamó: «Castilla, Castilla, Castilla, por el Católico Rey Don Felipe V». Estas palabras se vieron respondidas por la muchedumbre con entusiastas «vivas». Hasta tres veces fué practicada la misma ceremonia. De modo semejante se procedió en los Cuatro Cantones, donde también al efecto se habían hecho los mismos preparativos. Terminados los actos, volvió el cortejo al Ayuntamiento, y aquí, el Alférez Mayor entregó el Pendón Real al Sr. Corregidor, el cual, a su vez, se lo ofreció al Caballero Regidor más antiguo, Don Juan Danzo, para que fuera colocado en los balcones de dicho edificio, y testimoniase tan fausto acontecimiento.

El nuevo Monarca hizo su entrada solemne en Madrid el día 14 de Abril de 1701, y el 8 de Mayo prestó el juramento acostumbrado ante las Cortes de Castilla, reunidas en la Iglesia de San Jerónimo. Palencia, por ser una de las 21 Ciudades, que tenía voto en Cortes, envió sus representantes, por cierto equivocadamente, con cerca de un mes de anticipación, y comisionó a cuatro Regidores: Don García Giraldo, Don Andrés Sánchez, Don Juan de Solórzano y Don Juan Antonio de Herrera. Sólo los dos primeros asistieron al juramento de fidelidad y homenaje, por ser lo que legalmente estaba determinado. Se decidió a suertes, entre las ciudades, el orden que habían de tener en la ceremonia. A Palencia la correspondió después de Valladolid y antes que Soria y Salamanca, que fueron las últimas. En el acto del «Besamanos» fué apadrinada nuestra Ciudad por el Sr. Duque del Infantado. Según dijo el Regidor, don García Giraldo, Palencia, en esta ocasión, «logró la restitución de sus antiguos blasones, olvidados por la constitución de los tiempos antiguos».

Concertado el matrimonio del Rey con la Princesa María Luisa Gabriela de Saboya, se celebró en la villa de Figueras el 3 de Noviembre del mismo año. La joven Reina, de catorce años, unía a una radiante hermosura, gran inteligencia y carácter angelical que, en los instantes más duros y de mayor angustia para nuestra patria, hizo de ella el ídolo de los españoles. Con motivo de su enlace, Palencia la concedió el Chapín, servicio que solía ser costumbre hacer a las reinas en fechas tan señaladas, pero su esposo perdonó la tercera parte del importe, pues su deseo era el mayor alivio de los vasallos.

La guerra durante los años 1702 y 1703. La Princesa de los Ursinos, confidente de Luis XIV. Restablecimiento de las milicias en Palencia. Fracasaron las gestiones para el nombramiento de Sargento Mayor

Mientras tanto, la guerra había estallado ya, y por tierras de la Lombardía se enfrentaban los ejércitos austriacos del Príncipe Eugenio de Saboya y los franceses del Duque de Vendome. Entramos con tal situación en el año de 1702. Los acontecimientos bélicos indujeron a Felipe V a marchar a Italia el 8 de Abril. Al frente de sus tropas venció

a los imperiales en Santa Vitoria y Luzzara. Durante su ausencia, la escuadra anglo-holandesa desembarcó en Rota, y forzó el fuerte de Santa Catalina, pero rechazada, se dirigió a Vigo, donde causó importantes daños a nuestra flota. Estas noticias conmovieron a la nación, la cual inició sus preparativos de defensa. La Reina solicitó tropas a las Ciudades; Palencia no pudo concurrir con hombres ni caballos, por no disponer de ellos ni de gente preparada; contribuyó en cambio económicamente, como posteriormente referiremos, ya que, según el plan trazado, nuestro deseo es estudiar la aportación militar, las reservas humanas con que Palencia intervino en la lucha, para pasar después a exponer el esfuerzo y apoyo económico que prestó.

El Almirante de Castilla, Don Tomás Enríquez de Cabrera, declarado enemigo de Felipe V, proclamó heredero de España, desde Lisboa, al Archiduque de Austria, con el nombre de Carlos III. No faltaron seguidores al pretendiente: el Conde de Corzana, el Marqués de las Minas, el Príncipe de Darmstadt, entre los más caracterizados.

Posiblemente los primeros síntomas de la hipocondría, que aquejó al Rey borbónico durante su vida, le movieron a volver a España. El 17 de Enero de 1703, entraba en Madrid. Halló la corte minada por las intrigas. La princesa de los Ursinos, Ana de la Tremouille, que vino de Francia acompañando a la Reina María Luisa de Saboya, era la persona de más talento entre las que influían en el Gobierno. Hizo cuanto pudo por evitar el choque entre las pretensiones de Luis XIV y la dignidad española, y siendo el Cardenal Portocarrero, el protector decidido de los agentes franceses, determinó influir para debilitar su valimiento. El conflicto provocado entre el nuevo Embajador francés, Cardenal d'Etrées y Portocarrero, resuelto en favor de aquél, dió al traste con la influencia política del último, que poco después hacía renuncia de sus cargos, y se retiraba a su silla de Toledo. Tampoco tardó en eliminar al Cardenal d'Etrées. A éste le perdió su desmesurada ambición.

La Princesa de los Ursinos consiguió, con su gran habilidad, hacer insoportable a los Reyes la persona del Embajador francés; las constantes quejas de la Corte de Madrid a Luis XIV consiguieron que éste retirase a su Embajador. «Si queréis, decía la Princesa en una carta al ministro Torcy, dominar a los españoles por medio de la fuerza, excusáis de molestaros... d'Etrées y Louville no lograrían feliz éxito en país alguno con la conducta que observan; pero los españoles son todavía menos a propósito que ningún pueblo para aguantar semejantes amos». Sin embargo, el Rey Cristianísimo debió considerar como humillación

el tener que tomar la medida de llamar a su representaute, y concibió la idea de suprimir a la Camarera Mayor de la Reina.

Por otra parte, la nación se aprestaba para las próximas campañas. En Palencia, dos Capitanes vinieron con orden de Su Majestad y del Cardenal Portocarrero para hacer levas de Infantería y Caballería, reclutar los cuerpos viejos y formar otros nuevos. Durante ocho días, flamearon una bandera en la llamada «casa de la tabernilla» y otra en los mesones para enrolar voluntarios. Según Cédula de Su Majestad, una Instrucción y Provisión del Consejo y Carta del Presidente de Castilla, a Palencia la correspondía servir con un soldado por cada cien vecinos. Los soldados reclutados fueron enviados a Coruña, a fines de Marzo de 1703. Percibió cada uno tres reales diarios, un doblón de entrada y otro al tiempo de la marcha, además de ir vestidos y armados.

En Agosto se recibió carta del Presidente de Castilla, en la que se disponía el restablecimiento de milicias, para lo cual fué necesario hacer un censo de vecinos por parroquias, que entonces eran San Antolín, Santa Marina, San Lázaro, San Miguel y Allende el Río. Las órdenes que se recibían apremiaban para la organización de dos compañías, así como el nombramiento de Capitanes que las mandasen, cargos que recayeron en personas de probada nobleza y experiencia en la carrera militar: Don Juan de Herrera y Nevares y Don Juan Díaz de Miranda.

Lógicamente habían de presentarse dificultades para la creación de los cuadros de mando, y surgieron a propósito del nombramiento de Sargento Mayor, categoría militar hoy extinguida. El Corregidor solicitó se crease este cargo para Palencia y su Partido, como lo hubo antiguamente, segregándole de Valladolid, pero el Consejo resolvió que las milicias de nuestra Ciudad se mantuviesen como hasta el presente, bajo la Comandancia del Sargento Mayor de Valladolid. No obstante, se insistió, aunque inútilmente, escribiendo a Su Majestad, por mano del Sr. Marqués de Canales, en súplica de que se sirviese nombrar por Sargento Mayor de Palencia y su Provincia al Sr. Corregidor, por ser Capitán a guerra de ella, y representando también los inconvenientes que podían resultar de incluirla en la referida Sargentía de Valladolid. Palencia alegó, además, en su favor que tenía voto en Cortes, había prestado muchos y continuados servicios y que su Sargentía era muy antigua. Hasta el Arzobispo de Sevilla apoyó la pretensión, sin resultado eficaz. Respecto a la forma en que había de hacerse la recluta de milicias, consultó el Corregidor a las Ciudades de Valladolid, Burgos y León. Nada se decidió en concreto, porque Valladolid y Burgos no

ejecutaron la quinta, a causa de los inconvenientes con que tropezaron, y porque León tuvo todos sus soldados voluntarios.

Antes de terminar el año 1703, un nuevo Capitán, Don Miguel Chaveño, llegó a la Ciudad, con orden del Rey, para enarbolar bandera, y levantar gente voluntaria.

Por entonces, en Octubre, del mismo año, se hizo saber a Palencia, por el Presidente de Castilla, cómo el Emperador había declarado rey de España al Archiduque. Ante tal noticia respondió el Ayuntamiento, exponiendo «el amor, celo, cariño y lealtad que la Ciudad ha tenido y tiene a Su Majestad, y que se le manifestará siempre que se ofrezca, sacrificando las vidas y haciendas en su real servicio, luego que se tenga la más leve insinuación de su real voluntad». A estas expresiones de pueblo fiel y leal contestó el monarca en los términos que a continuación transcribidos por su interés: «Consejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos y hombres buenos de la Ciudad de Palencia, las expresiones de vuestro amor y celo y demás circunstancias, que acreditan vuestra fineza a mi servicio, en vuestra carta de 22 de Octubre pasado, con motivo de haber entendido por medio del Arzobispo Gobernador del Consejo el inaudito, injurioso atentado de nuestros enemigos, han sido tan de mi real gratitud y estimación, que he querido manifestaros el aprecio que me han merecido, quedando con entera satisfacción de que continuaréis en todas ocasiones, lo que se debe esperar y acredita la experiencia y de vuestra lealtad, nobleza y nativo esfuerzo, facilitando la defensa de la Religión, de los Reinos, el honor de las armas, las glorias de mi Dominio y vuestra fidelidad, y correspondiendo a vuestro fervor y al que reconozco en todos mis vasallos, no rehusaré exponer mi persona a cualquier riesgo y trabajo por su mayor seguridad, de Madrid a 4 de Noviembre de mil setecientos y tres».

España entera se levanta en armas en 1704. Dos compañías se organizaron en Palencia en este año. Fueron destinadas a Zamora y sirvieron a Su Majestad con gran celo

En el año 1704 la lucha en España se va a localizar en la frontera de Extremadura. España entera se levanta en armas. La Real Cédula

de 8 de Febrero (APENDICE) establece que se han de formar 100 Regimientos de 500 soldados cada uno, con su Coronel y Teniente Coronel, distribuído en Compañías, con Sargento Mayor, 10 Capitanes, 10 Alféreces y 10 Sargentos. El mismo rey Felipe V comunica a las ciudades, por carta de 15 de Enero, que sale a campaña, ante el avance iniciado por el ejército del Archiduque con tropas anglo-luso-holandesas que se dirigen hacia Valencia de Alcántara, con el fin de situarse frente a la plaza de Ciudad-Rodrigo. El día 20 de Marzo debían estar concentrados ante esta plaza todos los hidalgos de Castilla, con sus armas y caballos; y el que no pudiese concurrir cumpliría con dar un hombre montado y armado, a su costa, por el tiempo de la campaña. Esta Orden fué comunicada por Don Francisco Ronquillo; después de leída por el Corregidor en Palencia, respondieron todos los caballeros Regidores que, cumpliendo con la obligación natural a su Rey y Señor, sacrificarían con mucho gusto sus vidas y haciendas en su real servicio. Como se consiguió reunir bastantes fuerzas de Infantería y Caballería, más 12.000 franceses mandados por el Duque de Berwick hasta formar un total de 40.000 hombres, otra orden quedó en suspenso la anterior, y advirtió que si alguien quería servir voluntario podía hacerlo. De todas maneras la nobleza debía estar prevenida y armada para acudir en caso necesario.

De Palencia salieron con dirección a Zamora las dos compañías que estaban organizándose, donde quedaron bajo la jurisdicción del Gobernador de dicha Ciudad y de su Sargento Mayor, y no del de Valladolid que se había presentado allí con la intención de tomar el mando de ellas. El armamento y equipo a base de espadas, bredicudes, arcabuces, frascos y frasquillos hubo necesidad de comprarlos en Valladolid. De su participación en los hechos de armas nada sabemos, ni siquiera si llegaron a entrar en combate, solo indicaremos que el Sargento general de Batalla, Don Gonzalo Zegrí de Salazar, Gobernador de lo político y de lo militar de Zamora y sus fronteras, Subalterno del Excmo. Sr. Don Francisco Ronquillo, a su vez Teniente General de los Ejércitos del Gobernador de las Armas de Castilla, participó a nuestra Ciudad que «por cuanto han estado de guarnición en esta plaza las dos compañías de milicias de Palencia y su tierra, y por haber servido a Su Majestad con gran celo, les concedo licencia para que por todo el mes de Agosto que viene, en este año, se retiren a sus casas a recoger sus senaras, advirtiendo que el día de Nuestra Señora de Septiembre han de estar en esta plaza, para continuar el Real servicio, con sus compañías completas».

Las operaciones militares, durante el año 1704, en el frente de Extremadura, se redujeron a la conquista de Salvatierra por Felipe V, además de otras plazas; a la toma de Portoalegre por el Duque de Berwick y a la de Castel-David por el Marqués de Aytona. No significaron mucho estas conquistas, que más bien sirvieron para percatarse ambos bandos de las posibilidades militares de cada uno, y prevenirse para el futuro.

Vanos fueron los esfuerzos por desembarcar, durante el verano, la escuadra inglesa en Barcelona y Andalucía; sí, en cambio, al regresar a Portugal, la plaza de Gibraltar fué sorprendida, y obligada a capitular después de dos días de combate.

La causa de Felipe V pasa por malos momentos en 1705. Prosigue la recluta de soldados en Palencia. Una compañía organizada en Carrión se agrega a las de la Ciudad. Don Francisco Ronquillo, que fué Corregidor de Palencia, en el reinado de Carlos II, es nombrado Presidente de Castilla

Más desventurado fué el año 1705 para las armas borbónicas. Quince mil ingleses, recién llegados a Portugal y unidos al ejército portugués, mandados todos por Gallovay, Fagel y Minas, se apoderaron de Salvatierra, Valencia de Alcántara y Alburquerque, pero, por dos veces, quedó frustrado su deseo de conquistar Badajoz; en esta acción Gallovay resultó gravemente herido.

Las intrigas de la Corte, la ausencia del Rey, por hallarse en campaña y la marcha poco favorable de la guerra, minaron la situación del partido francés. Estas circunstancias fueron aprovechadas por el Archiduque para intentar con éxito el desembarco en Valencia, que se sumó a su causa. Prosiguió después hacia Cataluña y Aragón, donde sólo Zaragoza continuó bajo el Monarca borbónico, porque la presencia de sus tropas impidió que cayese en poder del austriaco.

Continuó en Palencia la recluta de soldados, donde se concentraron más de 600, de los que habían de escogerse 100. Como hubo dificultades para su alojamiento, se habilitaron además de los mesones la Casa de las Comedias.

Una compañía, que se había organizado independientemente en

Carrión, fué agregada a las de Palencia, después de una consulta elevada por el Corregidor de dicha villa, acerca del destino que se había de dar a aquélla.

El 11 de Noviembre Palencia supo la noticia del nombramiento de Presidente de Castilla a favor de Don Francisco Ronquillo. En realidad significó un acontecimiento, por haber sido anteriormente su Corregidor, y haber dejado buena memoria de su actuación. Los palentinos lo celebraron con una corrida de toros, y en señal de regocijo se pusieron, según costumbre, hachas en los balcones y tiraron fuegos de manos. Al mismo tiempo escribió el Ayuntamiento a dicho señor, expresándole la más cordial enhorabuena. Con referencia a la designación de Don Francisco Ronquillo, Conde de Gramedo, para tan alto cargo nos dice el Marqués de San Felipe que fué nombrado «por dictamen de los franceses, que querían uno que les tuviese respeto y que conociese su no esperada elevación. Era Ronquillo—añade—un hombre de singular fidelidad y amor al Rey, tanto que se propasaba su celo, y por eso adquirió fama de demasiado rígido, y el tenerle perdió a muchos, pero era hombre justo y de gran verdad. Ni a los franceses les salió la cuenta de que los obedeciese, porque no era capaz de contemplaciones ni de grandes obsequios, poco lisonjero y cerrado, y por eso padecía notas de rusticidad su genio austero».

Situación crítica para el Rey borbónico en 1706. Creación del Regimiento de Palencia; se compuso de 600 hombres. El Corregidor Don Juan Manzano y Gamboa, de la Orden de Santiago y Gentil hombre de la Boca de S. M. fué nombrado Coronel. Alistamiento de todos los hombres comprendidos entre los 18 y los 60 años capaces del manejo de armas

Si la guerra, al finalizar el año 1705, seguía una marcha nada consoladora, no mejoró en el 1706; atravesó por el contrario, por momentos dramáticos; estuvo el trono borbónico a punto de ser sustituido por el austriaco. El Archiduque dominaba todo el territorio oriental de España. La adversidad de los acontecimientos decidió al Rey Cris-

tianísimo a enviar nuevos refuerzos al mando del Mariscal de Noailles que, juntamente con las fuerzas que consiguieron reunir Felipe V y el Mariscal de Tessé, habrían de sitiar y tomar Barcelona, auxiliados por una escuadra dirigida por el Conde de Tolosa.

Como el Rey había de salir en breve a campaña y el Cuerpo de sus reales Guardias estaba incompleto, hubo necesidad de reorganizarlo. Palencia y su Provincia aportaron 50 soldados; todos reunieron los requisitos exigidos: ser solteros, de buena estatura y no hijos de viuda.

La tentativa de apoderarse de Barcelona fracasó, con las consecuencias de una retirada desastrosa; el Rey se vió precisado a dirigirse a Francia al no fiarse de Aragón, en cuya capital, Zaragoza, fué proclamado Carlos III. Pronto Felipe V volvió a España atravesando Navarra y Castilla la Vieja. Entró en Madrid oportunamente, porque sus partidarios necesitaban fortalecer los ánimos con su presencia.

En el frente de Extremadura reanudaron el ataque las fuerzas anglo-portuguesas. La situación fué crítica. Por ello las órdenes apremiando el envío de refuerzos se sucedieron. El Corregidor de Palencia comunicó al Ayuntamiento, el 1 de Febrero, que una Provisión del Consejo disponía la incorporación de la nobleza de Castilla y de las milicias a las tropas del Marqués de Joefreville. La pérdida de Alcántara en el mes de Abril, dió motivo para que el Marqués de Villarreal, avisado por Joefreville, enviase una carta, reclamando la incorporación al ejército de Extremadura, de todos los hombres capaces para el manejo de las armas. Palencia respondió que había gran dificultad de cumplir con esta disposición, por haber servido con gran número de soldados, tanto en levas de voluntarios como milicias, a la sazón en campaña, por lo que se hallaba falta de gente y armas. A pesar de esta comunicación, el 2 de Mayo, un Decreto de la Reina y una Carta del Consejo, insistían en el alistamiento de todas las personas útiles. Fué necesario entonces, según se hizo en el año 1703, alistar los soldados por Parroquias; pero el peligro y amenaza se cernían sobre Salamanca y Ciudad Rodrigo, que eran la clave defensiva en esta línea de lucha, y nuevo aviso de la Reina, de 25 de Mayo, ordenaba que se juntase toda la gente que se pudiese y saliese el Corregidor con ella, en dirección a dichas plazas, para unirse a los contingentes de Berwick. La respuesta del Corregimiento en pleno, fué de cumplir puntualmente la orden; todos los Regidores manifestaron: «que estaban dispuestos a sacrificar y ofrecer sus vidas y haciendas por Su Majestad». Dos días después, expuso el Corregidor a la Ciudad que estaba disponiendo el

mayor número de gente, y que siendo necesario nombrar Capitanes, eran preferidos los Caballeros Regidores, y, para disciplinar e instruir a los hombres reclutados, había pensado valerse de oficiales reformados que se hallaban en Palencia con el grado de Sargento Mayor, Capitán y Alférez. Consignó también que los soldados irían uniformados con casaca de paño azul, forrada de bayeta, corbata y sombrero, y armados de arcabuz y espada. Tanto oficiales como soldados irían socorridos, por los días de la marcha, a real y medio; y por cuatro meses de servicio en la campaña, a real diario.

Suplicó el Corregidor a Don Francisco Ronquillo que le enviase las Patentes de Coronel, Sargento Mayor y Capitanes para el Regimiento que estaban organizando la Ciudad y Provincia, pero la urgencia era tal en los frentes, que le respondió saliese con su gente para ponerse a las órdenes del Duque de Berwick, sin esperar las Patentes, y que era suficiente el título de Capitán a guerra.

Como no había bastantes armas se compraron en Burgos 200 arcabuces de procedencia francesa, con sus bayonetas, a razón de 85 reales cada uno.

Los mandos recayeron en personas de noble ascendencia y de brillante historial militar. Maestre de Campo o Coronel fué nombrado el Corregidor Don Juan Manzano y Gamboa, de la Orden de Santiago y Gentil-hombre de la Boca de su Majestad; Sargento Mayor, Don Juan Carrillo y Aguilar, Capitán reformado que sirvió 26 años, 11 como Ayudante; Capitanes: Don Juan Molina, Capitán reformado; Don Juan Díaz, Capitán reformado y Regidor de la Ciudad; Don Bernardo González Villalobos, Caballerizo de Su Majestad y también Regidor; Don Iñigo de Brizuela; Don Antonio Zorrilla y Angulo, Teniente de Cabos con 30 años de servicios; Don Francisco Ortiz de la Torre, que sirvió 20 años; Don Luis de Valenzuela; Don Agustín Castillo Portocarrero y Don Francisco de Puga que han organizado tres compañías cada uno, a su costa; Ayudantes: Don Francisco Pesquera y Don Felipe García Yobe, Alféreces, que sirvieron 8 y 7 años respectivamente.

El Regimiento creado, compuesto de 600 hombres, salió con su Coronel al encuentro del Rey que vendría hacia Burgos para instalar la Corte, porque el ejército de Carlos se dirigía a Madrid, a marchas forzadas. Presumía el Corregidor, como realmente sucedió, que ante el avance victorioso del Archiduque, invitaría éste a la Ciudad a que le reconociese como rey, y por ello decidió entrevistarse con Felipe V. La noche del día 3 de Julio se recibieron en Palencia sendas cartas del Conde de la Corzana y del Marqués de las Minas, en que daban cuenta

de lo «adelantado que se hallaba su ejército de Portugal y acampado en las cercanías de Madrid, a quien tenían reducido a la obediencia del Señor Archiduque y otros sucesos de su favor, para que se le aclamase por Rey». Semejante novedad requería que el Corregidor presidiese el Ayuntamiento. Salieron dos Regidores a su busca y le expusieron el hecho, al mismo tiempo que le comunicaban la idea de que su ánimo no era otro sino mantenerse en su antigua fidelidad. Regresaron a Palencia, y después de leídas dichas cartas ante el Corregidor, se acordó convocar también a los Regidores ausentes. La respuesta a los dos Magnates afectos a Carlos III fué concebida en estos términos: «La carta que de VE. recibimos con fecha 30 del pasado, es de tanto peso y gravedad su contenido que, para responder a ella, hemos necesitado convocar los Capitulares ausentes, para con su dictamen resolver la positiva que daremos a VE. cuya vida guarde Dios muchos años, del Ayuntamiento de Palencia y Julio siete de mil setecientos y seis.—Licenciado Don Pedro de Asas y Argos.—Don Juan Danzo.—Don Diego Vela—por acuerdo de Palencia: Carlos Manuel de Cobos». Igualmente el Regidor más antiguo, escribió a Felipe V para informarle de la novedad y darle muestras de inquebrantable adhesión. Don Francisco Ronquillo participó a la Ciudad en contestación al informe, que recibió el Rey, que Su Majestad expresó su estimación y gratitud por el celo y lealtad de Palencia. En cuanto a las cartas del Marqués de las Minas y de la Corzana el Sr. Ronquillo indicó que «tanto las recibidas, como las que llegaren de esta calidad, no pase V. S. a dar ninguna respuesta, pues su asunto no lo merece y Su Majestad solicita con bastante desvelo y cuidado detener el arrojamiento de los enemigos, y que V. S. se mantenga debajo de su protección con la mayor seguridad y quietud, y yo estoy siempre al servicio de V. S. con el seguro afecto que le profeso deseando prospere nuestro Señor a V. S. muchos años. Campo real de Jadraque, nueve de Julio de mil setecientos y seis. De V. S. su mayor servidor Don Francisco Ronquillo. Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Palencia».

Por fin, la Reina, con la Corte, se refugió en Burgos en el mes de Junio, mientras Felipe V, que se había unido al ejército de Berwick, entonces de 9.000 hombres solamente, ocupaba una posición ventajosa sobre el Henares. Con el fin de impedir la invasión de Castilla, y hasta que se reorganizaban las fuerzas para iniciar la ofensiva y liberar Madrid, el Teniente General Marqués de Jeofreville ocupó Somosierra con 4.000 infantes y 1.500 caballos. El Regimiento de Palencia-el 30 de Julio recibió el aviso de marchar a Aranda de Duero, donde hallaría o esperaría orden.

Por su parte ingleses y portugueses se decidieron a entrar en Madrid. La gran frialdad con que se les acogió, probó que el espíritu del pueblo estaba inclinado del lado borbónico. Múltiples son las anécdotas que a este respecto conocemos. Con motivo de la ceremonia de proclamación del Archiduque, el Marqués de las Minas, deseando suscitar el entusiasmo del pueblo, hizo que le arrojasen dinero para que se transformase la tristeza en algazara y regocijo. Pero mientras los muchachos recogían las monedas gritaban ¡Viva Carlos III mientras dure el echarnos dinero!

Referiremos otras dos que dicen más aún que la anterior, y son elocuente testimonio del alto concepto que el español siempre ha tenido de la lealtad. Hallándose el Marqués de las Minas en Castejón preguntó al Alcalde por quién tenía la vara. La respuesta fué: «La tengo por el Rey Felipe V». Se la quitó el Marqués, volvió a entregársela y dijo: «Pues ahora la tenéis por Carlos III»; se resistió a tomarla el Alcalde, y como el Marqués le preguntase porqué, respondió: «Porque he jurado a Felipe V»; replicó el Marqués «Pues ahora juráis a Carlos III» a lo que el Alcalde arguyó: «De ninguna manera; si Carlos III hubiese venido antes, y yo le hubiese jurado, tampoco juraría ahora a otro».

En otra ocasión el Marqués de las Minas llamó a un zapatero para que le calzase, preguntándole quién era su Rey. «Felipe V» fué la respuesta. «Pues ya no es, ni debe ser más que Carlos III» expuso el de las Minas. «Señor, manifestó el artesano, la Bula de la Santa Cruzada, que nos han dado este año, es por Felipe V; ella nos enseña que le debemos tener por nuestro rey, y así lo haremos todos».

Poco tiempo tuvo Carlos III a Madrid bajo su dominio. La inacción de los jefes militares de su ejército, después de la entrada en la capital, la actitud firme de Castilla y Andalucía, y el apoyo de los restos del ejército que sitió a Barcelona, favorecieron la ofensiva iniciada por Berwick, que restableció su poder en Extremadura, ocupó Madrid, y persiguió al enemigo, que se retiraba hacia Valencia.

Claramente se deslindaron entonces los campos en que España se había dividido: Las dos Castillas, Galicia, Provincias Vascongadas, Navarra, Extremadura, Andalucía y Murcia apoyaron decididamente a Felipe V; y Aragón, Cataluña y Valencia se inclinaron por el Archiduque.

El 10 de Agosto entró Su Majestad en Madrid. La Reina lo hizo en Octubre; a su paso por Torquemada, con dirección a Valladolid, salieron a besarla la mano el Corregidor de Palencia, Don Juan Manzano,

con dos Regidores, Don Juan Danzo, Don Juan Diez y cuatro criados.

Aún, en los tres últimos meses de este año de 1706 el enemigo volvió a atacar en el frente de Extremadura. Nuevamente la situación se agravó. El 18 de Septiembre, en el Ayuntamiento de Palencia, se leyó una Provisión de la Chancillería de Valladolid, que reclamaba el alistamiento de todas las personas comprendidas entre los 18 y los 60 años capaces del manejo de las armas, y que se hiciese regimiento con ellas, aparte de otras disposiciones. Esta comunicación exponía que el enemigo se hallaba en las cercanías de Salamanca, lo que daba motivo para tan urgente movilización. A pesar de que se respondió dando cuenta de la imposibilidad de incorporar gente, nuevos avisos, anunciando que las tropas del Archiduque ocuparon Salamanca, insistieron en el más breve llamamiento de toda persona útil para las armas. No debió, en consecuencia, quedar un palentino sin acudir a los lugares de la refriega, como sucedería igualmente en el resto de las ciudades afectas a Su Majestad.

El 6 de Diciembre se recibió una orden que disponía se reclutase el Regimiento en lo que afectaba «al casco de la ciudad», y pocos días después, el 28 del mismo mes, se presentó en Palencia un Capitán del Regimiento denominado de Don Jerónimo Solís, acuartelado en Toro, con una carta de Don Francisco Ronquillo, en la que encargaba al Corregidor tuviese preparados 300 soldados que faltaban al Regimiento de Palencia y su provincia, para enviarlos al paraje que dispusiese el Inspector Don Francisco de Pozo Bueno. Pero una carta, que éste remitió a la Ciudad, por entonces, disponía que dichos soldados se pusieran en marcha hacia Toro, para incorporarse al Regimiento de Don Jerónimo Solís. Semejante determinación hizo que el Corregidor acordase enviar a la Corte al Regidor y Teniente Coronel Don Manuel de Solórzano, para que se entrevistase con el Secretario del Despacho Universal de la Guerra, Don José Grimaldo, con el Duque de San Juan y con Don Francisco Ronquillo, y les participase que sería gran desconsuelo hacer la recluta para otro regimiento que no fuese el de Palencia, el cual se creó y organizó con todo entusiasmo y con cuantos medios fueron posibles y necesarios.

El Regimiento de Palencia se cubre de gloria en la batalla de Almansa el 25 de Abril de 1707. Primeras negociaciones de paz. La guerra durante los años 1708 y 1709, se localiza en Cataluña y Levante. Política abiertamente española de la Princesa de los Ursinos

En el año 1707 no menudearon los hechos de armas; todo se concretó a la gran victoria de Almansa, obtenida por el Duque de Berwick el 25 de Abril. Como Galloway y Las Minas habían recibido refuerzos por Alicante, cobraron gran aliento, y salieron en busca del ejército franco-español, pero pagaron su osadía con dicha derrota, seguida de una retirada hacia Cataluña. El Regimiento palentino se cubrió de gloria en esta memorable batalla, a pesar de haber sido reformado, no obstante los trámites y negociaciones en contrario cerca de Su Majestad, que gestionó particularmente Don Francisco Ronquillo. Como ya se ha indicado se fusionó con el de Don Jerónimo Solís, conservando el nombre de «Regimiento de Palencia» con los mismos mandos, excepto el de Coronel, que recayó en la persona de Don Tomás José Salgado. El fué, el que escribió a la Ciudad dando cuenta de la intervención del Regimiento palentino en la batalla de Almansa, expresándose como sigue: «habiendo logrado que su Regimiento hubiese obtenido el nombre de la Ciudad, por su obligación lo ponía en su noticia, esperando debajo de tal denominación y patrocinio lograr los mayores aciertos en el servicio de Su Majestad, desempeñando la nobleza de tal nombre, cuya noticia no había podido anticipar por las prevenciones de la marcha acelerada al ejército, lo que ejecutaba ahora con más ilustre motivo en los parabienes de la grande, inmutable victoria, que consiguieron nuestras armas sobre los enemigos, que tuvo la complacencia de ver exaltados los blasones y nombre de esa Ciudad en medio de los batallones y tropas inglesas y suizas en que como tan fiel a nuestro gran Monarca considero a esta Ciudad la más plausible regocijada».

El Duque de Orleans se hace ahora cargo del mando supremo del ejército, y en pocos meses conquista los reinos de Aragón y Valencia.

También en el frente de Extremadura ingleses y portugueses atacaron Salamanca, pero fueron rechazados enérgicamente por las tropas del Marqués de Vay. Para acudir en apoyo de estas fuerzas, éste pidió refuerzos a las ciudades, así como Don Francisco Ronquillo, que ordenó se previniese la nobleza de Extremadura y Castilla para acudir a los lugares que señalare el Marqués de Vay. La contribución humana a la lucha tiene un límite, y aunque en Palencia se hizo lo posible por enviar

gente, el Corregidor remitió una carta el 18 de Marzo a Don José Grimaldo, Secretario del Despacho Universal de la guerra, para que expusiese ante el Rey la dificultad de alistar más hombres. Su Majestad, teniendo presente los servicios que había prestado Palencia y las pruebas dadas de gran fidelidad, resolvió que sólo se reclutasen milicias, y en caso urgentísimo, se recurriría a todos los que fueran útiles para la guerra.

Los años de 1708 y 1709 se caracterizaron por una disminución de la actividad bélica en tierras de España. En cambio, más allá de las fronteras, los ejércitos de Luis XIV sufrieron graves reveses.

En síntesis las operaciones militares, en 1708, favorables a Felipe V, se localizaron en Cataluña y Levante, conquistando Tortosa, Denia y Alicante, a pesar de los refuerzos recibidos por los aliados, unos 8.000 hombres, mandados por el General Starhembeg.

La larga y sostenida guerra resintió sensiblemente las reservas de Luis XIV, viéndose obligado a pedir la paz. Las negociaciones, que tuvieron lugar en la Haya, fijaban la cesión de la corona española al Archiduque. Tales acuerdos levantaron un general disgusto en España, dando motivo para que el pueblo se uniese en torno a Felipe V, y aumentase la animadversión contra los franceses. Con fecha 4 de Julio de 1709 las ciudades fueron informadas de la decisión del Rey de no tomar parte en «las pretendidas paces, por lo poco decorosas». La réplica de Palencia fué decidida, como en tantas otras ocasiones, apoyando la resolución real.

La Princesa de los Ursinos, ante el rumbo que tomaron los acontecimientos, optó, como más conveniente, por practicar una política abiertamente española, poniéndose al frente del partido nacional. La servidumbre francesa de Felipe V fué reemplazada por otra española, e incluso la Corte puso en práctica las costumbres españolas sustituyendo el traje francés. Parte de las tropas de Luis XIV volvieron a su país, sólo algunos batallones permanecieron en España mandados por el Mariscal Bezón. Surgieron la desconfianza y malestar entre los soldados españoles y franceses, y las fuerzas de Bezón decidieron también pasar la frontera. El enemigo atravesó el río Segre, y, una vez más, el Rey tomó el mando del ejército, pero su presencia no pudo hacer recuperar la moral de las tropas a causa de la escasez de medios existente.

Nuevos intentos de paz. Batallas de Brihuega y Villaviciosa, 9 y 10 de Diciembre de 1710. Fracaso de Starhemberg en 1711 al pretender tomar Tortosa por sorpresa, donde los regimientos de Palencia, Pamplona, Sevilla y Murcia se hallaban de guarnición. Paces de Utrecht y Rastatt

El año 1710 marcó el período álgido de la guerra. Luis XIV, en nuevas, pero infructuosas negociaciones de paz, traicionó a su nieto. Este, a la cabeza de sus tropas, hubo de retirarse en el frente de Aragón con dirección a Castilla. Carlos entró en Zaragoza, y el 28 de Septiembre llegó a Madrid, donde halló un recibimiento frío y adusto. La corte se vió obligada a establecerse en Valladolid, adonde acudieron el Corregidor y tres Regidores más de Palencia para besar la mano de Su Majestad y reiterarle el afecto y lealtad de los palentinos. El rey quedó muy reconocido, y les respondió que lo tendría muy presente. Las exigencias de la campaña en este año forzaron la recluta de más soldados, correspondiendo 365 a Palencia y su provincia.

La llegada a España del Mariscal de Noailles y del Duque de Vendome influyó en el nuevo sesgo de la guerra. Felipe V recuperó Madrid el 3 de Diciembre, y las victorias de Brihuega y Villaviciosa, el 9 y el 10 del mismo mes, le reafirmaron en el trono.

A partir de este momento, la lucha entró en un período de relativa actividad, por el cansancio de los dos bandos combatientes y por el deseo de paz.

Las principales acciones bélicas se localizaron en Cataluña durante el año 1711, donde Noailles conquistó Gerona. Starhemberg quiso tomar por sorpresa la ciudad de Tortosa, donde otra vez el Regimiento palentino, que se hallaba allí de guarnición, se batió con arrojo. Belando describe ampliamente este hecho en los términos que literalmente anotamos:... «A este fin desde el campo de Prats del Rey y con el disimulo de ir a forragear fué despachando [Starhemberg] algunos destacamentos, y, noticioso el Duque de Bandoma de esta cautelosa diligencia, envió varios correos a Lérida, a Tortosa y a Valencia, avisando a los Comandantes, que allí estaban, cómo habían salido del campo algunos destacamentos enemigos, y por tanto que estuviesen en cuidado. Esta prevención importó bastante, porque realmente el General Vezel con un destacamento y con dos mil y quinientos voluntarios salió del campo de Tarragona y a los 25 de Octubre pretendió sorprender a Tortosa. Ya el general alemán lo había intentado y malogrado otra vez, como dejo referido, y ahora encontrándose por Gobernador

de esta plaza el Conde de Glimes y de guarnición los Regimientos de Pamplona, Sevilla, Murcia y Palencia se hacía más dificultosa la empresa. Sin embargo de esto, alentados los enemigos con sus deseos y dilatando por ellos sus esperanzas en la noche del dicho día que la hacía muy obscura, llegó el dicho Vezel a Tortosa con la tropa que gobernaba, y, sin ser oído, sorprendió un cuerpo de guardia que estaba en la media luna, cerca de la puerta llamada del Temple. Hecho ésto, quisieron escalar al muro que está junto a la torre vecina al bastión de San Juan, pero el rumor de esta operación avisó a las centinelas y éstas lo noticiaron a la guardia, la cual hizo lo mismo con el dicho Gobernador. Este caballero no emperezó en la presente ocasión y medio vestido salió a ver lo que era, y, enterado de lo que pasaba, mandó disparar cinco tiros de cañón, que era el señal que tenía dado para que todos tomaran las armas. Ejecutaron esta diligencia los soldados de la guarnición y también los ciudadanos, y, poniéndose en defensa, conocieron los enemigos que estaban descubiertos, por cuyo motivo se retiraron entre las obras exteriores que estaban fuera de la plaza, entre la puerta del Temple y la de San Juan, sin desistir de su determinación. Todo esto sucedía de noche, y en ella ocuparon los defensores los puestos, rompieron las escalas, jugaron el cañón cargado de metralla. Los enemigos, no obstante toda la contradicción y el grande fuego, que contra ellos hacía el baluarte que mira a las fortificaciones que ocupaban entre la plaza y el río, no desmayaban ni desesperaban de lograr el intento.

Así continuó la noche y entre la grande confusión y los estruendos de la pólvora se dejaron ver las luces del día y en ellas, nuevamente, intentaron los enemigos romper las puertas del Temple y de San Juan, pero esta resolución también la impidió el fuego de la plaza. De esta suerte empeñados los soldados de una y otra parte en conseguir su empresa insistían en ella, y aunque no se podía estar sobre el muro por la fusilería del enemigo, se dijo del Gobernador que menospreciando peligros sacó muchas veces la cabeza por el muro, animando a todos con su presencia. En vista de esta cuidadosa y fuerte resistencia descaecieron los enemigos de sus esperanzas y por tanto pensaron en como apartarse del empeño sin pérdida. Por último resolvieron retirarse, y lo hicieron con tanta aceleración, que el Comandante Vezel se olvidó de haber dejado en la media luna cuatrocientos hombres, los cuales fueron hechos prisioneros con un Teniente Coronel y otros oficiales. Así quedó desamparada la empresa, y al mismo tiempo hallándose Don Feliciano Bracamonte a dos leguas distante de la plaza con

doscientos caballos acudió llevado del trueno del cañón y antes de llegar halló la noticia del suceso con la ocasión de encontrar a los enemigos que se retiraban; y siguiéndolos hizo prisioneros a muchos, que con los muertos y desertores aumentaron la pérdida de la animosa expedición. Quedaron con esta tentativa muy gloriosos los soldados y oficiales de la guarnición de Tortosa y también los ciudadanos y su Gobernador, quien envió la relación del suceso al Rey Católico y la lista de los prisioneros que se hallaban en la plaza, que eran: un Teniente Coronel, diez Capitanes, veintidós Tenientes, diez Sub-Tenientes, diez y ocho Sargentos y doscientos veintisiete soldados. La pérdida de los defensores se reducía a veinte soldados, entre muertos y heridos, habiendo dado todos grandes muestras de su valor y singularmente los ciudadanos, que en esta ocasión dieron las mayores señas de fidelidad que se puedan ponderar, sin haber omitido su celo la menor diligencia en defensa del Rey y de la Patria. Y consecutivamente su Obispo cantó el «Te Deum» solemnemente en acción de gracias por haberse librado la ciudad de sus enemigos, los cuales, contando los desertores, sacaron de la malograda tentativa la pérdida de mil y quinientos hombres».

A pesar de que las operaciones militares continuaron, puede decirse que desde 1711 se inició un compás de espera, anhelando todos la paz que, tras largas negociaciones para llegar a un acuerdo, cristalizó en las paces de Utrecht y Rastatt.

Las exigencias de la guerra dieron lugar a constantes sacrificios y exacciones de orden económico. La Guerra de Sucesión probó, una vez más, la fe inquebrantable del pueblo castellano en su destino histórico

De un modo sucinto, según ya indicamos previamente, referiremos ahora una serie de datos que atestiguarán el esfuerzo realizado por el pueblo palentino en el aspecto económico durante estos años de guerra.

Como es sabido la aportación humana fué grande, pero nunca suficiente en una guerra de tales proporciones, ni en consonancia con el número de habitantes que por entonces poseía Palencia, por estar muchos de sus moradores exentos del servicio militar, pues ya se dijo que gran parte eran eclesiásticos y muchos otros se dedicaban al trato

de la lana, actividad sumamente necesaria, puesto que en este comercio estaban comprometidas las rentas reales. La prestación económica significó mucho más que la estrictamente militar, de recluta de soldados. La siguiente estadística nos dará una idea en apoyo de nuestra afirmación.

En el año 1702 no pudo Palencia incorporar al ejército las tropas de caballería e infantería que se reclamaban ante el ataque de la escuadra anglo-holandesa, pero en compensación hizo entrega de 1.200 doblones de oro y 300 de plata. La misma dificultad para la movilización de soldados se presentó en Mayo de 1706, y hubo de hacerse donación a la Corona de otros 100 doblones de a dos escudos de oro. La organización del Regimiento supuso un gasto de 6.000 más, cifra que si parece muy considerable, bien es verdad que en ella estaban incluidos los gastos relativos a equipos, armamento, pagas de oficiales y soldados; en síntesis los necesarios para su creación.

En calidad de donativo solicitó el Rey en Septiembre de 1710 la suma, que fué satisfecha, de 1.000 escudos de plata.

Por el reemplazo de milicias se emplearon, el año 1704, 2.599 reales y 15 maravedises.

Las tropas francesas, repetidas veces, pasaron por Palencia, camino del frente, ocasionando los consiguientes dispendios. Un contingente de 18.000 hombres se acantonó en Febrero de 1704, originando su alojamiento un gasto de 7.809 reales, otros 10.000 transitaron a principios de 1705, estando obligado cada patrón a asistir a cada soldado con pimienta, vinagre y sal y fuego, o en su lugar daría un real de plata a cada jinete y 12 cuartos a cada infante. En 1708 se invirtieron 1.239 reales para atender 400 soldados. Por raciones de boca y utensilios para el regimiento de Boomon, que transitó en 1710, fueron necesarios 1.136 reales. Un Decreto de Su Majestad disponía en 1711 la recaudación de 15.000 doblones en Palencia y su provincia, que equivalían a 900.000 reales. Fueron distribuidos en la forma siguiente: 750.000 para la asistencia de las tropas que se habían de alojar durante cinco meses, desde 1.º de Noviembre de 1711, hasta fines de Marzo de 1712. Se entregarían por mesadas. Los 150.000 restantes habrían de emplearse en satisfacer los gastos de la remonta de caballería y se pagarían en los meses de Diciembre y Enero.

Igualmente hubo que alojar tropas españolas. Tenemos noticia del paso de una compañía en 1702, procedente de Burgos, 1.000 soldados de Pamplona en 1714, en cuya manutención se invirtieron 117 doblones, más cien fanegas de cebada para los caballos, y en 1715 el Regi-

miento de Asturias, al que se repartieron 512 raciones, y finalmente en el mismo año el de Soria, del cual el Libro de Actas tampoco reseña la cantidad que hubo de ser necesaria emplear en atenderle durante el alojamiento.

La necesidad de tener en pie de guerra importantes contingentes de caballería, por jugar todavía este arma un gran papel en el combate, forzaba a la posesión de abundantes cantidades de cebada y paja para el sostenimiento del ganado. En Septiembre de 1704 el Presidente de la Chancillería de Valladolid solicitó que Palencia y 29 lugares de su contorno contribuyesen con 1.300 carros de paja. Al no poder cumplir con semejante orden, por ser superior la cantidad exigida a las disponibilidades de tal producto, consiguió el Corregimiento conmutar la paja por dinero. En 1707, nuevamente, le correspondió entregar 150 carros, pero se presentó la dificultad del traslado a Salamanca, adonde se ordenaba hacer la conducción; se solucionó el problema comprándolo en dicha ciudad.

Se recurría a todo para allegar medios, y fueron muchos los conceptos por los que se practicaba recaudación. Una orden del Rey dispuso en 1705, que se practicase la venta de tierras baldías en todas aquellas partes donde se pudiera ejecutar, y que no hiciesen falta para los pastos comunes y públicos de los ganados, tanto en lo que afectaba a Comunidades como a vecinos.

La plaza de Ciudad Rodrigo fué muy castigada en la guerra por hallarse en la misma línea del frente. Con el fin de ayudar a su fortificación, Palencia aportó, en 1708, del caudal de arbitrios, 96.880 maravedises.

El impuesto de 4 reales en fanega de sal fué aumentado en 2 más, en 1704, y prorrogado en 1710. El Servicio llamado de «Millones» se amplió también en el mismo año por 6 más.

Tantas exacciones tenían que producir un total agotamiento de recursos. Correspondió pagar a Palencia, en 1712, 66.120 reales, a razón de 40 reales por vecino, y como no disponían sus habitantes de esa cantidad, ni la Ciudad podía, por tener embargadas las rentas de propios y arbitrios, se consiguió autorización del Consejo de Castilla para usar del arbitrio de 4 maravedises en libra de carne y 2 reales en arroba de aceite.

No obstante, el Superintendente de Guerra reclamó con insistencia por la absoluta necesidad de atender a las tropas, y, ante tal situación, no hubo más remedio que, por parte de los vecinos acomodados, hipotecar sus haciendas; fué la única posibilidad de satisfacer la cantidad

exigida. Aún en 1714 se reclamaron 36.612 reales, a razón de 22 por vecino, y después de muchos agobios y dificultades también se consiguió entregar esta suma al Erario.

Mucho más dilatada sería la relación, si intentásemos reflejarla íntegramente, pero sería aquí enojoso el acopio de datos y solo en parte la hemos transcrito; pues habríamos de añadir los gastos que originaron la compra de armas, la conducción de éstas a Zamora, las pagas de los oficiales incorporados al Regimiento y a las compañías, así como los emolumentos que se dieron a los soldados movilizados.

Y ahora, ya al término de nuestra exposición, permítasenos hacer una consideración final. Un examen sereno y objetivo de los hechos induce a reconocer que Castilla y León continuaron en esta coyuntura de nuestro pasado, en pos de una de las constantes históricas de España. Al prestar un servicio a la lealtad, en la persona del Rey Felipe V, legalmente elevado al trono, volvieron a ser corazón, núcleo aglutinador de todos los españoles, pues, desde la Reconquista en los siglos medios, asumieron la responsabilidad de forjar la nación hispana, y el no traicionar la decisión testamentaria de Carlos II, significaba la renovación de una idea y de un esfuerzo indeclinables en el decurso de nuestra historia: mantener la integridad nacional. Ahora bien, involuntariamente, los españoles, que lucharon por el Rey borbónico, quedaron defraudados ante el desvío a que fué llevada España por sendas equivocadas. Las causas del distanciamiento de la ruta de nuestro destino histórico, obedecieron a la gran debilitación producida en nuestra patria por los últimos reyes austriacos, con lo que perdimos el control político europeo, y al poderío y engrandecimiento adquirido por Francia, que nos hizo ir a remolque e impuso sus ideas; ya que la rama borbónica española no logró superar las grandes crisis políticas que afectaron a nuestra nación, viéndose esta navegando a la deriva y en peligro, sobre un mar de aguas agitadas por el viento huracanado que el pensamiento y la filosofía franceses habían desatado por toda Europa. El pueblo siguió manifestando sus fuerzas y virtudes ancestrales que nunca desaparecieron del fondo de su alma, pues a pesar de que teorías extranjeras hayan prendido en algunos cerebros y querido de un modo definitivo suprimirnos, hundirnos en una negación, concretamente, desespañolizarnos, la savia vivificadora del añoso árbol de la raza hispana no se ha extinguido a través de los siglos.

La Guerra de Sucesión, probó una vez más, la inagotable reserva vital, la fé inquebrantable del pueblo castellano en su destino histórico, siempre consciente de su deber y de su misión.

APENDICE

(Se trata de una Orden sobre el restablecimiento de Milicias.
Año 1704)

EL REY

Por cuanto estando informado del estado en que se hallan las Levas de las Milicias de estos Reynos; y que aunque por la Cédula expedida por el mes de Febrero del año pasado de mil seiscientos y noventa y seis, se previnieron muchas dudas que podrán hallarse en su formación, sin embargo la diversidad de reparos que se encuentran en su ejecución es tan notoria, que ha parecido indispensable determinar todo lo que se debe dar a entender, para que cese otra diversidad que causa tantos y tan graves embarazos. Y habiendo tenido por bien se juntasen ministros de los que en esto tienen más experiencia, para que examinasen los medios más prontos y convenientes que se debían aplicar a tales y tan inciertos y considerables reparos. Enterado de todo lo que con este motivo han reconocido, representado y propuesto, he resuelto se ejecute, observe y guarde todo lo que se dispone y previene por los capítulos que se insertan en esta mi Real Cédula y son los siguientes:

(1)

Estas milicias se han de repartir y reglar en todas las diez y siete Provincias del Reino y cada una conforme al número determinado en la lista aquí adjunta.

(2)

Cada uno de estos Regimientos será compuesto de doce Compañías; la del Coronel, y la de los Granaderos a 50, y la del Teniente Coronel a 40, todos soldados efectivos que compondrán el número de 500, las cuales 12 compañías han de ser mandadas por un Coronel, un Teniente Coronel, 10 Capitanes, 12 Tenientes, 12 Alféreces y 12 Sar-

gentos, además del Sargento Mayor y de dos Ayudantes; y todos los dichos oficiales y Sargentos fuera del referido número de los 500 soldados.

(3)

Los Coroneles serán escogidos entre los más calificados y titulados de cada Partido; los Tenientes Coroneles, Sargentos Mayores, Ayudantes, Tenientes y Alféreces entre los Caballeros hidalgos, o los que vivieren noblemente, aunque sean hijos de comerciantes; y los Sargentos entre los que se hallaren más a propósito, y cada uno de los Oficiales y Sargentos en estas diferentes esferas, con la preferencia en el puesto que le correspondiere, y el mayor grado que tuviere.

(4)

Se escogerán los soldados entre los que fueren ciudadanos y vecinos de cualquier vacación que sea o estado que tenga, sin que por cualquier pretexto que sea, ninguno de dichos ciudadanos y vecinos pueda pretender eximirse de esto sin causa legítima, hasta que el número de soldados de su Partido y Provincia esté completo, exceptuando todavía lo que se dirán en el último Capítulo de esta Ordenanza. Y porque es mi voluntad, que estos Regimientos sirvan de escuela a la Nobleza de mis Reinos para que ejercitándose (como se dirá en los capítulos siguientes) pueda estar pronta para acudir a la defensa de ellos, y señalarse en las Armas, como sus antepasados, mando que se puedan recibir hasta diez Cadetes Hidalgos y Caballeros en cada Compañía; los cuales como Cadetes se distinguirán de los otros, así en el vestuario, como en la paga.

(5)

Los mancebos de edad de veinte años y más, serán los primeros que tengan obligación de marchar; y después de ellos los hombres casados, que no tuvieren empleo; y en prosecución a estos los demás ciudadanos vecinos en el todo, hasta la concurrencia del número de soldados necesarios para formar todas las Compañías de los Regimientos de cada Partido y de cada Provincia, como irá expresado en la lista ya mencionada, en las cuales Compañías, las diez primeras plazas serán para los Cadetes y las otras para los ciudadanos vecinos, teniendo

cada uno de ellos el puesto en estas dos diferentes clases; primeramente por su antigüedad los que hubieren servido y después por la de la fecha de alistarse guardando esta graduación cada uno de estos soldados para ascender a las plazas, así de Sargentos, como de Alféreces, Tenientes y Capitanes, según la explicación que se sigue:

(6)

Cada compañía se ha de juntar todos los domingos a la hora y lugar que el Capitán señalare en cuya presencia, la del Teniente, Alférez y Sargentos, harán los soldados el ejercicio de las armas, y una vez al mes, cada uno de estos Regimientos se juntará en el paraje capital donde se debiere juntar y allí pasará muestra, y harán el ejercicio en toda forma ante el Comisario que yo señalare para este efecto a que también se hallarán presentes de obligación, el Coronel, Sargento Mayor y el Ayudante de que no se podrán dispensar sin causa legítima, la cual pondrán antes en mi real noticia.

(7)

En todo tiempo de paz y de guerra han de estar en pie estos Regimientos, y han de gozar de las pensiones, privilegios y exenciones que aquí se expresan:

PENSIONES

Cada Coronel, Teniente Coronel, Sargento Mayor, Capitán, Ayudante, Teniente y Alférez gozará después de 10 años de servicio continuo en estas plazas las pensiones aquí mencionadas; y esto por todos los días de su vida:

Los Coroneles	500	Escudos de vellón
» Tenientes Coroneles ..	250	» » »
» Sargentos Mayores ...	200	» » »
» Capitanes	100	» » »
» Ayudantes	60	» » »
» Tenientes	50	» » »
» Alféreces.....	25	» » »

y cada uno de estos oficiales ha de ascender en su Cuerpo.

A S A B E R:

El Alférez más antiguo a la primera plaza vacante del Teniente.

El más antiguo Teniente a la de Capitán.

El más antiguo Capitán a la del Sargento Mayor.

Y el Sargento Mayor a la del Teniente Coronel.

Reservando en mí para siempre la elección de los Coroneles.

Y mando, que a todos se les cuente el tiempo que hubieren servido en sus primeras plazas como se sigue:

Dos años de Alférez para uno de Teniente.

Dos de Teniente para uno de Capitán.

Dos de Capitán para uno de Sargento Mayor.

Dos de Sargento Mayor para uno de Teniente Coronel.

De manera que si el Alférez que empezare a servir en primero de Enero 1704, sirve 10 años de Alférez sin mayor grado, por no faltar ningún Teniente en su Regimiento, gozará a la expiración de este término la pensión de 25 escudos al año, y después si aumenta en grado, aumentará la pensión a proporción de él, pero si en estos diez años se hubiere adelantado hasta la plaza de Capitán, se hará el conjunto de sus servicios en esta forma; bien así como el que habiendo servido en estos diez años, dos de alférez, seis de Teniente y dos de Capitán se regularán:

Los dos años de Alférez valen uno de Teniente.	.. 1 }	7	} ... 11
Ha servido de Teniente.....	6	6	
Los dos de Capitán valen de Teniente	4	4	

Y por esta razón debe gozar la pensión de Teniente desde los primeros de Enero espirados, hasta que pueda tener la de Capitán, y esto será según la continuación de servicios, cuya numeración se hará así:

Ha servido dos años de Alférez, valen de Capitán	} (1)
6 de Teniente valen de Capitán	
2 de Capitán.....	

Y por consecuencia, para obtener la pensión de Capitán debe servir además

Y así se computarán los servicios de los demás Oficiales.

Y siendo mi Real intención, que todos los ciudadanos que sirvan en estas Milicias, puedan pretender las referidas pensiones, y las demás gracias de Abitos, y otras que yo fuere servido conceder a los demás Oficiales de ellas: Mando que el tiempo de servicio de el Soldado Ciu-

(1) No se consignan los años que valen de Capitán. El espacio que abarca la llave está en blanco en la Cédula.

dadano, se considere de tres años por uno de Sargento, y dos de Sargento por uno de Alférez.

MERCEDES DE HABITO

A todos los Coroneles, Tenientes Coroneles, Sargentos Mayores, Capitanes, Tenientes y Alféreces, nobles de extracción, que no tuvieron merced de Hábito, se les concederá esta gracia después de haber servido continuamente.

A SABER:

Los Coroneles	5 años
» Tenientes Coroneles.....	8 »
» Sargentos Mayores	10 »
» Capitanes	12 »
» Tenientes	15 »
» Alféreces	20 »

Y en cuanto a los soldados nobles de extracción, no se les concederá el Hábito hasta que sean Oficiales, y que tengan los años de servicios susodichos; pero para que en estos años de servicio logren el mérito que es justo tengan, se les descontará tres años servicio por uno de Alférez. Y para los que no son nobles de extracción no tengan el desconsuelo de no poder esperar reclamar a la Nobleza, se les concederá por estos mismos términos, que el pechero que hubiere cumplido el referido tiempo de servicios, no pueda ser empadronado él ni su hijo, si le tuviere; y si este continuare, el mismo término de servicios, el hijo de este tampoco puede ser empadronado, logrando por este camino tener la distinción que le corresponde entre todos los demás pecheros.

PRIVILEGIOS

Que no se les pueda echar repartimiento de oficios, que les sirvan de cargas, ni tutelas contra su voluntad, como ni tampoco soldados, ni bagajes.

Que asimismo no puedan ser ejecutados por ningunas deudas en sus armas, vestido suyo, el de su mujer, ni cama.

Que puedan traer espada de dos filos, o ángosta, como mejor la tuvieren; ni sea tampoco reparable el que sea mayor, o menor de marca.

Que puedan traer daga sola, si se les ofreciere salir sin espada, como sea de media vara, por lo menos con puño y todo.

Que no puedan ser desarmados, ni presos porque anden de noche fuera de la hora de la queda, si no fuese yendo en cuadrillas, que pasen de tres.

Que puedan tener y traer colete de cualquiera manera y calidad que fuere.

Que no sean comprendidos en los Bandos, y Pragmáticas de trajes en las funciones de alardes y sólidas operaciones de guerra.

Que si salieren a defensa de las fronteras, hayan de gozar sus mujeres de todo el fuero militar, civil y criminal; y si fueren hijos de familias que estuvieren en casa de sus padres, hayan de gozar del mismo fuero que las mujeres, el padre o madre.

Que en todos los actos de Ensayos, y Alardes, y demás actos de milicia, conozcan de las causas criminales los Capitanes a Guerra en primera instancia, y por apelación los Capitanes Generales, y fuera, los Presidentes de las Chancillerías, a quienes se subdelegarían por el Consejo de Guerra.

Y también sean descargados de la contribución de Milicias por todo el tiempo, que servirán después de haber salido de sus casas, hasta que sean restituídos a ellas los que estarán incluidos en estos Regimientos.

Que asimismo el que sirviere veinte años en esta milicia, se pueda jubilar, si lo pidiese, quedando con las preheminencias; y aunque se conceden a los soldados las preheminencias referidas, el fuero de guerra, les tocará solamente en lo criminal, en las facciones de ensayos, alardes, y otras de milicia y no en otros casos; pues en ellos deben gozar sólo los Capitanes, Alféreces y Sargentos, como se estableció en lo antiguo, y se practica hoy en todas las milicias de las costas, siendo más antiguo su restablecimiento y más continuos sus movimientos y operaciones.

Cuáles son los Exentos

Primeramente los nobles e hidalgos por la Calidad, que han de ser de ellos los Capitanes y Alféreces, además de estar todos obligados a acudir a los llamamientos que se les hiciere, con sus armas y caballos.

De estudiantes, uno de cada cien vezinos y los matriculados en Universidades.

De la Inquisición, los que fueren del número, como no exceda de cuatro, menos en las ciudades donde hubiere Inquisición, que allí serán hasta veinte.

Los Notarios de la Audiencia y Juzgado del Obispo y su Provisor, ante quienes se actúan los procesos, y causas eclesiásticas; pero sus hijos, teniendo más de veinte años, aunque no sean casados, y vivan con sus padres, deben entrar en suerte, con tal que de cada casa y familia no salga más que uno.

Los Procuradores del número de ambas Audiencias, como no excedan de cuatro en la Audiencia Secular, y de dos en la Eclesiástica, practicándose con sus hijos lo mismo que en el capítulo antecedente.

Los Oficiales de la Casa de la Moneda deben ser exentos pero sus hijos no, en la forma dicha.

Los ministros titulares de Cruzada, como son Tesorero, Notario y Fiscal, son exentos, pero con sus hijos se ha de hacer lo mismo que con los demás.

Los que componen la administración de Rentas Reales, en la forma referida.

Un Mayordomo de cada Comunidad eclesiástica.

De los Mayordomos de comunidades seglares, el de la ciudad o ayuntamiento.

El Síndico de la religión de San Francisco.

Los criados de los Caballeros que viven en casa aparte, sino obstante dicha separación, como suele suceder, son de actual ejercicio y asistencia.

Todos los sacristanes y sirvientes actuales, y asalariados de cualquier Iglesia, no debiéndose exceptuar a sus hijos en la forma expresada.

De los labradores que fueren de dos arados de mulas o bueyes.

De Escribanos el de Cabildo, y los del Número.

Los que tuvieren cuatro hijos, también deben ser exentos.

También los que estuvieren quebrados con rotura que llegue a ser bolsa grande. Los cojos y mancos, que fuere manifiesto en achaque.

Los que no tuvieren cumplidos veinte años, y los que pasaren de cincuenta.

Un Maestro de escuela, y en las ciudades dos o tres.

Otro de Gramática donde no hubiere colegio de ella.

Y en la casa que cayere un hijo de familia sin ser casado, si el padre, han de salir de la suerte el padre y hermanos, porque en cada casa no ha de haber más de uno, y si saliere el padre y el hijo quisiere sentar por él, sea el padre libre de ello.

S U E L D O S

(En cuanto a la paga actual va regulada en la tabla siguiente)

	PAGA EN ESCUDOS DE VELLON								
	EN PAZ			EN GUERRA SIN SERVIR			En Guerra, sirviendo a contar desde el día que salleron de sus cuarteles, donde se juntarán hasta la vuelta		
	Al Mes	Al Año		Al Mes	Al Año		Al Mes	Al Año	
1 Coronel	10	10	120	20	20	240	100	100	1.200
1 Teniente Coronel.	6	6	72	12	12	144	50	50	600
1 Sargento Mayor ..	5	5	60	10	10	120	40	40	480
2 Ayudantes Myres.	2	4	48	4	8	96	20	40	480
1 Capellán	2	2	24	2	2	24	15	15	180
10 Capitanes	4	40	480	8	80	960	25	200	2.400
12 Tenientes	2	24	288	4	48	576	10	100	1.200
12 Alféreces	1 $\frac{1}{2}$	18	216	3	36	432	7 $\frac{1}{2}$	90	1.080
22 Sargentos.....	1	24	288	2	48	576	6	60	720
120 Cadetes	1	120	1.440	2	240	2.880	4	480	5.760
380 Soldados	1 $\frac{1}{2}$	190	2.280	1	380	4.560	2	760	9.120
			443		5.316		884		10.608
									1.935
									23.220

V E S T I D O S

Y para que estos Regimientos tomen forma, y se pongan en estado de servir, se vestirá cada uno de traje uniforme, y también los Oficiales, dejando a la elección de cada Coronel el color del vestuario el cual se ha de componer de un justacor de paño y chupa de jerguilla, sombrero de buena calidad; los justacores aforrados en jerguilla, y sus chupas en lienzo blanco.

Y para conseguir el que se haga la costa de estos vestidos, se debe entender.

1. Que todos los Oficiales se han de vestir a su costa.
2. Que aquel de los soldados que quisiere ser uno de los diez Cadetes, gozará de la merced de Hábito y pensiones de cada Compañía, y el ascenso a los grados referidos, se ha de vestir a su costa, que son ciento veinte vestidos.
3. Que cada Coronel ha de vestir a su costa su Compañía entera,

y la de los Granaderos, que son 100 vestidos. El Teniente Coronel vestirá a su Compañía, que son de 40, lo que hace	140
Y que de los 240 que quedan restantes, ha de entregar el Sargento Mayor	30
Los dos Ayudantes a 15 cada uno	30
Cada uno de los diez Capitanes a 10	10
Cada uno de los Tenientes a 3.....	36
Cada uno de los Alféreces a 2	24
El Preboste 10	10
El Cirujano Mayor 10	10
Que son los quinientos vestidos de cada Regimiento.....	500

A R M A S

Y por lo que toca a las armas, deberán asimismo entregarlas los Oficiales y Cadetes a su costa, según la misma repartición de los vestidos, y que sean estas armas de buena calidad, el fusil de chispa y con su bayoneta, y la espada con su cinturón.

Todas las cuales armas se reconocerán por los Coroneles y cuidarán que los Capitanes de sus Regimientos las mantengan siempre bien entretenidas, y de todo servicio. Y luego que pasare muestra a todo el Regimiento, que será una vez al mes, se volverán por los soldados de cada Compañía a sus Capitanes, a cuyo cargo estará que no se pierda alguna, observando lo mismo en cuanto a los vestidos, entregándolos los Capitanes a sus soldados el día de la muestra, y no de otra manera, sino es cuando salieren para ir a servir.

Y en las Provincias y Partidos donde no se hallaren las bastantes armas, se me dará luego cuenta de ello, a fin de que se dé providencia a las que faltaren, pagándolas los Oficiales, cada uno por sí, a los precios acostumbrados de coste y costas.

Forma de alternarse los Regimientos

Y por lo que conviene, que estos Cuerpos de Milicias se dispongan y conserven de manera que no se falte al trabajo de la cultura de sus tierras, y no padezca la cosecha de frutos y granos; declaro ser mi Real ánimo, que sirvan estos Regimientos más que en las urgencias precisas; y cada uno marchará sólomente por su turno, de modo que de dos Regimientos que diere una provincia, uno servirá un cierto

tiempo, y después el otro, y así alternativamente; menos cuando en las necesidades grandes y casos fortuitos sea fuerza recurrir a entrambos; y en tal caso, luego que se haya desvanecido el riesgo se enviará a su Partido el que no fuere de servicio.

Y para venir a la práctica, y que se entienda mejor lo que queda expresado, cuanto será suave su proposición, y fácil su ejecución, se añade aquí la regla de la repartición de los cuerpos que podrán formarse en todas las provincias del Reino, no para que se tenga por obligación precisa, ni para que la denominación y distribución de estos cuerpos se practique en el número de los que se proponen sacarse de cada partido y provincia, si no correspondiere a su vecindad; porque podrá suceder, que algunos de ellos no pueda dar más de un solo Regimiento, aunque sea repartido por dos, bien así como otros, que no repartiéndoselos más que uno, puedan dar dos; de suerte que no se debe arreglar este número de cuerpos a la lista que se sigue, sinó según el conocimiento y noticias que tendrán las personas que han de entender en esta leva de la población de los lugares de que se compone cada Partido, para gobernarse en ella según su vecindario.

Repartimiento de las levas de estas Milicias

PARTIDOS	REGIMIENTOS	SOLDADOS
1 Madrid	6 .. $\left\{ \begin{array}{l} 500 \\ 500 \\ 500 \\ 500 \\ 500 \\ 500 \end{array} \right\}$	3.000
2 Toledo	5 .. $\left\{ \begin{array}{l} 500 \\ 500 \\ 500 \\ 500 \\ 500 \end{array} \right\}$	2.500
3 Campo de Calatrava ..	1 ..	500
4 Extremadura	5 .. $\left\{ \begin{array}{l} 500 \\ 500 \\ 500 \\ 500 \\ 500 \end{array} \right\}$	2.500

PARTIDOS	REGIMIENTOS	SOLDADOS
5 Sevilla	10 .. { 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 }	5.000
6 Condado de Niebla...	2 .. { 500 500 }	1.000
7 Sanlúcar de Barrameda .	1 ..	500
8 Cádiz, Jerez de la Frontera y el Puerto.	6 .. { 500 500 500 500 500 500 }	3.000
9 Gibraltar	1 ..	500
10 Córdoba	3 .. { 500 500 500 }	1.500
11 Jaén	2 .. { 500 500 }	1.000
12 Granada	3 .. { 500 500 500 }	1.500
13 Murcia.....	2 .. { 500 500 }	1.000
14 Cuenca	1 ..	500
15 Guadalajara	2 .. { 500 500 }	1.000
16 Sigüenza	1 ..	500
17 Agreda.....	1 ..	500
18 Soria	2 .. { 500 500 }	1.000
19 Osma.....	1 ..	500
20 Logroño	1 ..	500
21 Miranda de Ebro.....	1 ..	500
22 Burgos.....	3 .. { 500 500 500 }	1.500

	PARTIDOS	REGIMIENTOS	SOLDADOS
23	Lerma	1	500
24	Valladolid	2 .. { 500 } { 500 }	1.000
25	Segovia	2 .. { 500 } { 500 }	1.000
26	Plasencia	1	500
27	Ciudad Rodrigo	1	500
28	Coria	1	500
29	Zamora y Toro	2 .. { 500 } { 500 }	1.000
30	Salamanca	2 .. { 500 } { 500 }	1.000
31	Palencia	1	500
32	León	2 .. { 500 } { 500 }	1.000
33	Oviedo	1	500
			{ 500 }
			{ 500 }
			{ 500 }
			{ 500 }
34	Santiago	10 .. { 500 } { 500 } { 500 } { 500 } { 500 } { 500 } { 500 } { 500 }	5.000
			{ 500 }
35	Lugo	4 .. { 500 } { 500 } { 500 }	2.000
			{ 500 }
36	Orense	4 .. { 500 } { 500 } { 500 }	2.000
			{ 500 }
37	Tuy	3 .. { 500 } { 500 } { 500 }	1.500
38	Betanzos, Mondoñedo y la Coruña	3 .. { 500 } { 500 } { 500 }	1.500

Por tanto ordeno y mando a todos mis Capitanes Generales, Asis-
tentse, Gobernadores, Corregidores y Justicias de estos mis Reinos a

quienes lo referido en esta mi Real Cédula toca, o tocar pueda, dén las convenientes a su cumplimiento, sin la menor dilación, arreglándose en todos y por todo a lo dispuesto y prevenido en todos los Capítulos preinsertos en ella, y dando cuenta por mano de mi infrascrito Secretario de Guerra, de lo que se fuere adelantando esta providencia, y de lo demás que ocurriere en ella, para que me halle informado de todo, por ser tan de mi servicio, defensa y seguridad de estos Reinos, su logro, y breve expedición. De Madrid a 8 de Febrero de mil setecientos y cuatro. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro Señor. Don José Carrillo concuerda con el original, firmado de la Real mano de Su Majestad.

.Don José Carrillo.

BIBLIOGRAFIA

Las fuentes directas y fundamentales que nos han proporcionado la mayoría de los datos referidos en el presente trabajo han sido los 15 «Libros de Acuerdos Municipales» comprendidos entre los años 1700 a 1715, pertenecientes al Archivo del Ayuntamiento de Palencia.

* * *

Relación de obras consultadas y útiles para nuestro estudio monográfico

ARANAZ, JACINTO.—«*El Señor Felipe V es el Rey de las Españas verdadero, dado por la mano de Dios*», Pamplona, 1711.

AULNOY, MADAME D'.—«*Voyage en Espagne*». Edición Garay; París.

BACALLAR Y SANNA, VICENTE: Marqués de San Felipe.—«*Comentarios de la Guerra de España e Historia de su Rey Felipe V el Animoso, desde el principio de su Reinado hasta la paz general del año 1725*». 2 volúmenes. En Génova; por Matheo Garviza.

BAHAMONDE y LANZ, MIGUEL.—«*Estado de España al advenimiento de la Casa de Borbón*». Madrid, 1868.

BAUDRILLART, ALFREDO.—«*Philippe V et la court de France*». 5 volúmenes. París; Firmín-Didot.

DANVILA, ALFONSO.—«*Felipe V y la Corte de Francia*». Madrid, 1901.

DE JESÚS BELANDO, FRAY NICOLÁS.—«*Historia Civil de España, sucesos de la guerra y tratados de Paz desde el año de 1700 hasta 1733*». Madrid, 1700-1744, 3 volúmenes.

DE LA CUEVA, PEDRO.—«Enciclopedia decantación breve, en la padecida invasión de las Castillas por los Imperiales, Armas y victorias que consiguió [Felipe V en] 1710» (s. l. i. ni. a.)

FUENTES, JULIO.—«Guerra de Sucesión, Bribuega y Villaviciosa» Madrid, 1910.

GARCÍA LAGO, JOSÉ.—«Castilla y Felipe V». Madrid, 1899.

LÓPEZ DE MENDOZA, A.—«Historia de las Guerras Civiles de España desde la muerte del Señor Carlos II. . . hasta el de 1708». Zaragoza, 1882.

PÉREZ MORENO, CAMILO.—«Bribuega y Villaviciosa. Episodio de la Guerra de Sucesión». Guadalajara, 1861.

SAINT-SIMÓN.—«Memorias. Edición Cheruel.

SALCEDO RUIZ, ANGEL.—«Historia de España desde el advenimiento de Felipe V a la Guerra de la Independencia». Santander, 1924.

TAXONERA, LUCIANO DE.—«Felipe V, dos veces Rey de España». Premio Fastenrath de la Real Academia Española. Barcelona, primera edición 1942.